REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 27^a, en martes 9 de mayo de 2023 (Ordinaria, de 10:01 a 13:29 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado; Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	16
II. APERTURA DE LA SESIÓN	21
III. ACTAS	21
IV. CUENTA	21
DESARCHIVO DE PROYECTO DE LEY	22
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORA GLORIA CIFUENTES CUADRA DOCENTE Y EXGOBERNADORA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS	
V. ORDEN DEL DÍA	23
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO	Y
ELIMINACIÓN DEL GRADO INFERIOR DE PENA ASIGNADA AL DELITO DE LOTE IRREGULAR (Primer trámite constitucional. Boletín N° 15081-14) [Continuación]	
INCORPORACIÓN DE PRINCIPIO PRECAUTORIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECISIONES DE AUTORIDADES FACULTADAS PARA DISPONER EL RETIRO DI INDUSTRIAS Y SIMILARES QUE CAUSEN DAÑO O MOLESTIAS A LA POBLACIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14683-14)	E N
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	70
ACTUALIZACIÓN DE TABLA DE EQUIVALENCIA DE HECTÁREAS FÍSICAS A HECTÁREAS DE RIEGO BÁSICO (Proyecto de resolución N° 675)	
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL REQUERIMIENTO PARA DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA CAMY ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ÚTIL PARA EL RESPECTIVO PROCESO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 680)	M O
REGULACIÓN POR LEY DE USO DE LA FUERZA PÚBLICA CONFORME A ESTÁNDARES DE DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 699)	S
CREACIÓN DE GUARDIA MUNICIPAL PARA LABORES MENORES Y FOCALIZACIÓN DE CARABINEROS DE CHILE EN COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA (Proyecto de resolución N° 705)	A
APOYO A CHILENOS RADICADOS EN UCRANIA Y A UCRANIANOS PO TRANSGRESIONES A DERECHOS FUNDAMENTALES CON MOTIVO DE INVASIÓI BÉLICA DE RUSIA (Proyecto de resolución N° 715)	N
ELABORACIÓN DE DOCUMENTO PARA FACILITACIÓN DE TRÁNSITO TRANSFRONTERIZO A CHILENOS Y BOLIVIANOS EN ZONAS LIMÍTROFE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 727)	

	OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA COMBATE CONTRA DELITOS VIOLENTOS, CRIMEN ORGANIZADO Y NARCOTRÁFICO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 568)
	DEROGACIÓN DE ARTICULADO SOBRE INCENTIVOS A ACTIVIDAD FORESTAL CONTENIDO EN DECRETO LEY N° 701 (Proyecto de resolución N° 669)
VI	I. INCIDENTES90
	ENTREGA DE RECURSOS PARA MATERIALIZACIÓN DE PROYECTO DE ALCANTARILLADO EN CALLE ERRÁZURIZ Y AMPLIACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y ALCANTARILLADO EN ZONA DE VALLE SIMPSON, COMUNA DE COYHAIQUE (OFICIO)
	AGILIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE DIVERSOS CAMINOS EN COMUNAS DE COYHAIQUE, AYSÉN, COCHRANE Y CHILE CHICO, REGIÓN DE AYSÉN (OFICIO) 90
	SOLUCIÓN A DIVERSOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A VECINOS DE VILLA EL DESCANSO, COMUNA DE QUILICURA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)91
	REMISIÓN DE INFORME SOBRE FISCALIZACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE DISTRITO N° 8 (OFICIO)
	ESTADO DE AVANCE DE SOLUCIÓN A OBSERVACIONES FORMULADAS A PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LICEO POLITÉCNICO, COMUNA DE CALBUCO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CAMINOS PROPUESTOS Y PRIORIZADOS EN 2022 EN COMUNA DE CALBUCO (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE PÚBLICO ESCOLAR EN LUGARES APARTADOS DE COMUNA DE CALBUCO (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y MEJORAS EN CONDICIONES LABORALES DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA DE CHILE (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE MANTENCIÓN DE INCENTIVO AL RETIRO PARA FUNCIONARIOS DE SALUD (OFICIO)
	RECURSOS PARA CONCRETAR PROYECTO DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE COLEGIO GALVARINO, COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE TRABAJOS DE EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO (EFE) EN COMUNAS DE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)
	INSISTENCIA EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA DICTACIÓN DE NUEVAS NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y HOMOLOGACIÓN DE NORMAS EXISTENTES A VALORES DE ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
	INFORMACIÓN SOBRE HECHOS ACONTECIDOS EN MÓDULO DE COMUNEROS DE PENAL DE ANGOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
	REALIZACIÓN DE VISITA INSPECTIVA A CONDOMINIO DE VIVIENDA SOCIAL LAS CALAS, COMUNA DE CERRO NAVIA, ANTE GRAVES FALLAS ESTRUCTURALES EN LAS EDIFICACIONES (OFICIO)

- la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez". Boletín N° 14445-13(S) (refundido con boletines 13011-11 y 14449-13). (322-371).

 3. Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, ini-
- 3. <u>Informe</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, aumenta el universo de beneficiarios y beneficiarias de la asignación familiar y maternal, y extiende el ingreso mínimo garantizado y el subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica". Boletín N° <u>15864-13</u>.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri y Saffirio; y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Cicardini; Gazmuri y Rojas, que "Modifica leyes que indica para prohibir el ingreso a espectáculos de fútbol

- profesional a quienes se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos". Boletín N° 15888-29.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Cariola; Gazmuri; Molina y Weisse, y de los diputados señores Aedo; Celis; Lagomarsino; Lilayu y Palma, que "Incorpora al Trabajador Social entre los profesionales reconocidos en el Libro V del Código Sanitario". Boletín N° 15889-11.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri; Camaño y Meza; y de las diputadas señoras Cicardini; Olivera y Santibáñez, que "Modifica la ley N° 19.327 para agregar nuevas medidas de seguridad exigibles a los organizadores y agravar las sanciones por incidentes en espectáculos de fútbol profesional". Boletín N° 15890-29.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 17, inciso primero, del DFL N° 5-2017, del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; y 61, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Rol 14156-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, inciso quinto, oración final; e incisos sexto; séptimo; octavo; y noveno, del Código del Trabajo. Rol 14162-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 482, inciso cuarto, parte final, del Código del Trabajo. Rol 14155-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14163-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 13820-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Medina, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de siete días, a contar del 8 de mayo de 2023.

2. Comunicación

- Comunicación de la diputada señora Pérez, doña Catalina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 8 de mayo de 2023, por medio día.

3. Nota

- Nota de la diputada señora Pérez, doña Joanna, por la cual solicita desarchivar el proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales para prohibir y sancionar la recepción de aportes para partidos políticos y campañas electorales, provenientes de personas que hayan incurrido en conductas penadas por las leyes N°19.366, N° 19.913 y N° 20.000, relativas a lavado de activos, financiamiento del terrorismo, y a tráfico de drogas o estupefacientes", con el fin de proceder a su tramitación legislativa en la Comisión de Gobierno Interior. Boletín N° 12765-06.

4. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Naveillan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 8 y 9 de mayo de 2023, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Pulgar, don Francisco. Director regional de Obras Hidráulicas de la Región del Maule informe respecto a la problemática de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Palmira, en los términos que plantea. (1518 al 35977).

Ministerio de Energía

- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria de ese ministerio al primer trimestre del presente año, desagregando la información por programa. (637 al 35661).

Servicios

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Existencia de un catastro real de las y los usuarios de su servicio que se dedican al trabajo en las ferias de la provincia de Osorno y las acciones que se realizan para apoyar la comercialización de los productos de sus usuarias y usuarios, especialmente en la feria de Rahue. (70-1794 al 35452).

Varios

- Diputado Camaño, don Felipe. Causas del retraso en la entrega de viviendas de emergencia en la Región de Ñuble, indicando todas las medidas a tomar por parte del Ejecutivo frente a la entrega de viviendas en mal estado y los plazos en que se llevarán a cabo. (S-N al 37420).
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de fiscalizar a la empresa sanitaria Aguas del Altiplano por trabajos de reparación de hoyos y socavones que efectuó en calle Lagunillas, sector 11 de Septiembre, comuna de Arica, por las consideraciones que expone. (1517 al 34580).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Palmira, en los términos que plantea. (1518 al 35978).
- Diputada Medina, doña Karen. Remita informe completo de incendios con causa eléctrica en la Región del Biobío de los último 5 años y los informes técnicos de todos los incendios forestales con esta misma causa en los últimos 5 años,

- especialmente los relativos a los incendios San José Grande y Santa Ana, y los demás antecedentes que requiere. (171754 al 34639).
- Diputado Romero, don Leonidas. Trabajos de mantención del tendido eléctrico en la faja fiscal en la Región del Biobío, especialmente en la ruta de la madera CH-156, que recorre desde San Pedro de la Paz hasta Coihue, y la ruta N-48-O, que une Concepción y la comuna de Florida, en los términos que plantea. (171756 al 34745).
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de fiscalizar el cobro realizado por la empresa ENEL al usuario que indica, verificando si se ajusta a derecho. Asimismo, indique las medidas tomadas por vuestra repartición y las instrucciones entregadas a las empresas de vuestra competencia para evitar este tipo de situaciones. (171757 al 32189).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Disponibilidad de un ecógrafo en el Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (452 al 35036).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Licitaciones relativas al *scanne*r, desde el año 2021, en el Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (453 al 35037).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Disponibilidad de cargos vacantes en el Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (454 al 35040).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Disponibilidad de equipos de radiografía en el Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (455 al 35041).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Plazo de entrega para el pabellón de cirugía menor en el Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (456 al 35042).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Tipo de alimentación y carga calórica que se entrega a funcionarios que cumplen más de 12 horas de turno en el Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (457 al 35043).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Si se implementan los sillones oncológicos en las dependencias del Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, a dónde se va a trasladar la sala de kinesiología, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (458 al 35044).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cantidad de recursos económicos que se destinaron el año pasado en equipamiento en toda la red asistencial dependiente del Servicio de Salud San Felipe-Los Andes, en los términos que plantea. (459 al 35045).
- Diputada Medina, doña Karen. Antecedentes requeridos por ese organismo a beneficiarios que quisieran validar el subsidio otorgado por el decreto supremo N° 1 con una empresa constructora, los requisitos exigidos a las empresas habilitadas para validar subsidios a través de sus proyectos y las solicitudes de empresas para prorrogar plazos de avances entre los años 2021-2022 y 2023. Asimismo, refiérase a la posibilidad de prórroga de plazos para los beneficiarios y para las empresas constructoras, en los términos que plantea. Se adjunta petitorio de las personas afectadas y listado de suscritos a dicho petitorio. (624 al 34724).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Romero, don Agustín. Realización de test de drogas en vuestro ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37513 de 08/05/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de test de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37514 de 08/05/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de test de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37515 de 08/05/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de test de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37516 de 08/05/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de *test* de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37517 de 08/05/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de test de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37518 de 08/05/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de *test* de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37519 de 08/05/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de *test* de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37520 de 08/05/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de *test* de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que

- abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37521 de 08/05/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de test de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37522 de 08/05/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de *test* de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37523 de 08/05/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de test de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37524 de 08/05/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de test de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37525 de 08/05/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de test de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37526 de 08/05/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de *test* de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37527 de 08/05/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de test de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37528 de 08/05/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de *test* de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37529 de 08/05/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

- Diputado Romero, don Agustín. Realización de *test* de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37530 de 08/05/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de test de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37531 de 08/05/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de test de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37532 de 08/05/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de test de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37533 de 08/05/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de test de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37534 de 08/05/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de test de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37535 de 08/05/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Romero, don Agustín. Realización de test de drogas en ese ministerio a las autoridades y funcionarios que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37536 de 08/05/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones por las cuales se ha retrasado el pago de las licencias médicas de la señora Julia Maritza Brizuela Cotaipi, ingresadas con los Nos 14170533-4 y 14372583-9, que hasta la fecha permanecen impagas. (37552 de 08/05/2023).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Envío de mensajes de texto y llamadas telefónicas, por parte de candidatos al Consejo Constitucional, refiriéndose a su legalidad, financiamiento y empresas que prestan el servicio, en los términos que requiere. (37553 de 08/05/2023). A Servicio Electoral.

- Diputada Medina, doña Karen. Motivos para el reemplazo de funcionarios de carrera y cambio de funciones de empleados dentro de la misma institución, señalando los mecanismos utilizados para cubrir los puestos de trabajo vacantes entre los años 2022 y 2023. Asimismo, indique los requisitos requeridos a los postulantes y los cargos dentro de las delegaciones provinciales que no requieren concurso público para su nombramiento, en los términos que requiere. (37554 de 08/05/2023). A Gobernación Provincial de Biobío.
- Diputado Camaño, don Felipe. Fiscalizaciones en la planta chancadora Áridos del Laja, ubicada en el sector El Roble, en la comuna de Yungay, Región de Ñuble, la cual estaría afectando a las napas subterráneas, que se abastecen los APR de las comunidades de El Roble y La Palma. (37555 de 08/05/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Criterios utilizados por esa superintendencia para fiscalizar la restauración del suministro eléctrico después de un temporal, las sanciones aplicables por incumplimiento o demora en la restauración del suministro eléctrico. Asimismo, indique cómo se garantiza que las empresas eléctricas cumplan con la reparar de daños causados por la interrupción, las posibles medidas indemnizatorias para usuarios afectados y las medidas preventivas que se estén aplicando para evitar futuras interrupciones por condiciones climáticas adversas, especialmente en los sectores rurales de la comuna de Quemchi. (37556 de 08/05/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de instruir, a la brevedad posible, todas las medidas que sean necesarias para retirar los escombros en la ruta 5 Sur, específicamente en el tramo de Chacao a Ancud, particularmente árboles y carteles que cayeron a causa del temporal que afectó a la zona, señalando una fecha estimada para constatar en terreno la situación y ejecutar las labores de despeje. (37557 de 08/05/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Araya, don Cristián. Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, indicando si existen actas de asamblea ordinaria posteriores a la N° 14, de fecha 17 de mayo de 2022, y actas de asamblea extraordinaria posteriores a la N° 3, de fecha 17 de marzo de 2022, De existir, acompañarlas en la respuesta del presente oficio. Asimismo, señale la planificación presupuestaria de los juegos y el personal o funcionarios de la corporación según tipo de contrato, en los términos que requiere. (37559 de 08/05/2023). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Mecanismos implementados por el Servicio Electoral para identificar posibles irregularidades en la inscripción de candidatos, indicando cómo se verifican antecedentes penales y condenas que prohíban, inhabiliten o incompatibilicen a un candidato para asumir un cargo público. Asimismo, indique si cuenta con base de datos actualizadas o programas interconectados que permitan dicha verificación, señalando cuántas carpetas de inscripción de candidatos fueron rechazadas en el marco de las elecciones de consejeros constitucionales y las razones que motivaron dicha resolución. (37560 de 08/05/2023). A Servicio Electoral.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Mecanismos implementados por el Servicio Electoral para identificar posibles irregularidades en la inscripción de candidatos, indicando cómo se verifican antecedentes penales y condenas que prohíban, in-

habiliten o incompatibilicen a un candidato para asumir un cargo público. Asimismo, indique si cuenta con base de datos actualizadas o programas interconectados que permitan dicha verificación y las medidas que adoptará este servicio en caso de verificar que los filtros y revisiones realizadas no fueron suficientes. (37561 de 08/05/2023).

- Diputado Araya, don Jaime. Terrenos fiscales en la comuna de Mejillones considerados para fines y uso educacional, con el objetivo de iniciar la factibilidad y traspaso de terrenos que derive en la instalación de recintos educativos que permitan aliviar la alta demanda de cupos. (37562 de 08/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta.
- Diputado Mellado, don Miguel. Situación ocurrida el día domingo 7 de mayo en la cárcel de Angol, donde gendarmes fueron retenidos por internos del penal, maximizando los esfuerzos para otorgar garantías de seguridad a todos los funcionarios y revisar los protocolos que permiten el uso de elementos contundentes, como palines, a los internos de los centros penitenciarios de toda la región. (37563 de 08/05/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Labbé, don Cristian. Estado de la infraestructura y estado del polideportivo ubicado en Avenida Lo Errázuriz Nº 4577, Estación Central, frente a las denuncias de vecinos respecto a su situación higiénica, estructural y material. Además, sírvase indicar si existen proyectos enfocados en la mejora de infraestructura o adquisición de material para dicho establecimiento. (37564 de 08/05/2023). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Barría, don Héctor. Respuesta que se otorgará a la petición del señor Freddy Paredes Jara, cuya copia se acompaña. (37565 de 08/05/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Labra, doña Paula. Los tres funcionarios de Gendarmería que fueron tomados como rehenes este 7 de mayo por internos de la cárcel de Angol, indicando cuáles fueron las medidas adoptadas por el gobierno y los planes de prevención de hechos de violencia en contra de dichos funcionarios al interior de los recintos penitenciarios a lo largo del país. (37566 de 08/05/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Labra, doña Paula. Los tres funcionarios de Gendarmería que fueron tomados como rehenes este 7 de mayo por internos de la cárcel de Angol, indicando cuáles fueron las medidas adoptadas por el gobierno y los planes de prevención de hechos de violencia en contra de dichos funcionarios al interior de los recintos penitenciarios a lo largo del país. (37567 de 08/05/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Etapas del proceso de revisión de antecedentes de los candidatos al Consejo Constitucional, en relación a la candidata del Partido de la Gente, Karla Añes, quien, sin la aprobación del Senado, aún se encuentra sin la calidad de ciudadana, indicando sí se ha suscitado un error en la calificación de tal candidatura y se aclare públicamente tal situación, verificando los procedimientos para futuras elecciones. (37568 de 08/05/2023). A Servicio Electoral.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado en que se encuentra el sumario instruido por la resolución exenta N° 392/20.10.2022, destinado a investigar y determinar la existencia de responsabilidades administrativas en la desaparición del monolito

- conmemorativo ubicado en el Cread Entre Silo, de la comuna de Talca, en los términos que requiere. (37570 de 08/05/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Ramírez, don Matías. Decreto alcaldicio N° 2111, fecha 16 de diciembre de 2019, en que se adjudicó la Propuesta Pública N°44/2019, denominada "Construcción terminaciones entorno pileta sudamericana, parque Playa Brava, Iquique", al oferente Sociedad Proyectos y Servicios de Ingeniería LTDA, indicando los avances del proyecto, las fiscalizaciones, plazo de ejecución y fecha estimativa de su funcionamiento. (37572 de 08/05/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras de mejora de la ruta J-310 que se están ejecutando en el tramo ubicado entre el frontis de la empresa Aurora Australis S.A. y el cruce con la ruta 5-Sur, que da acceso a la ruta J-25, camino a La Montaña, comuna de Teno, provincia de Curicó, indicando si las obras en ejecución obedecen a un proyecto de mejora de vialidad o se relacionan con obras solicitadas por dicha empresa. Asimismo, señale en qué consisten las obras de mejora, el inicio de obras, el plazo de término de ellas, así como, asimismo, vendedores de productos agrícolas, usuarios de la faja vial, han solicitado o cuentan con algún tipo de permiso. (37573 de 08/05/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de solicitar una prórroga para el pago de las deudas del convenio Préstamo de Transportes o una condonación de parte de esta, a raíz que son muchos los choferes de taxis básicos y colectivos de la Región de Aysén que no han podido acceder a su permiso de circulación 2023, debido a la deuda que tienen por este beneficio. (37574 de 08/05/2023). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de solicitar una prórroga para el pago de las deudas del convenio Préstamo de Transportes o una condonación de parte de esta, a raíz que son muchos los choferes de taxis básicos y colectivos de la Región de Aysén que no han podido acceder a su permiso de circulación 2023, debido a la deuda que tienen por este beneficio. (37575 de 08/05/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Rey, don Hugo. Situación que aqueja al sector de Dragones Sur, comuna de Curicó, donde los vecinos experimentan cortes y disminuciones de voltaje de energía, los que les provocan distintos perjuicios, adoptando las medidas que requiere. (37576 de 08/05/2023).
- Diputado Romero, don Leonidas. Número y placa patente de las máquinas de la locomoción colectiva que se encuentran sin circular en los últimos 3 meses a la fecha en la provincia de Concepción, indicando las líneas a las que pertenecen y los motivos por los cuales no están prestando servicios. (37577 de 08/05/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Mellado, don Miguel. Cantidad de centros de diálisis que actualmente existen en la Región de La Araucanía y el número de pacientes que son atendidos en ellos. Asimismo, indique las fiscalizaciones que se han realizado a dichos establecimientos desde 2020 y los sumarios sanitarios iniciados como resultado de ellas, precisando las sanciones aplicadas. Finalmente, señale si existe algún plan de fiscalización anual para esas instituciones. (37578 de 08/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Todos los nombramientos de personas mayores de 70 años que ha visado ese ministerio en cargos de notarios y conservadores de bienes raíces. Asimismo, remita los demás antecedentes que requiere sobre el Plan Estratégico de Modernización de Gendarmería de Chile o una agenda de proyectos con medidas administrativas y legales al efecto. Finalmente, señale el número de psicólogos y psiquiatras con los que cuenta Gendarmería de Chile y el número de licencias médicas de los mismos que hayan sido presentadas durante los años 2022-2023, en los términos que requiere. (37579 de 08/05/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Todos los nombramientos de personas mayores de 70 años que ha visado ese ministerio en cargos de notarios y conservadores de bienes raíces. Asimismo, remita los demás antecedentes que requiere sobre el Plan Estratégico de Modernización de Gendarmería de Chile o una agenda de proyectos con medidas administrativas y legales al efecto. Finalmente, señale el número de psicólogos y psiquiatras con los que cuenta Gendarmería de Chile y el número de licencias médicas de los mismos que hayan sido presentadas durante los años 2022-2023, en los términos que requiere. (37580 de 08/05/2023). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputada Morales, doña Carla. Motivos y argumentos que han impedido a la Dirección de Vialidad de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins responder los oficios que indica, emitidos por la Municipalidad de Paredones. (37581 de 08/05/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Carla. Motivos y argumentos que han impedido a la Dirección de Vialidad de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins responder los oficios que indica, emitidos por la Municipalidad de Paredones. (37582 de 08/05/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Carla. Motivos y argumentos que han impedido a la Dirección de Vialidad de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins responder los oficios que indica, emitidos por la Municipalidad de Paredones. (37583 de 08/05/2023). A Dirección de Vialidad.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:01
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:01
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:20
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:13
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:01
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:01
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:09
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:01
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:24
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:01
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:39
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:01
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:02
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:09
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:14
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:01
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:01
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:01
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:01
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		12:03
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:01
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:35
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:01
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:01
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:21
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:06
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:01
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:01
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:54
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:31
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:09
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:01
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:17
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:01
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:35
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:06
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:19
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:29
56	González Olea Marta	IND	A		10:16
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:17
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:18
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:18
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:12
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:15
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:01
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:43
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:32

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:18
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:01
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:39
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:01
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:11
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:08
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:46
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:01
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	IG	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:37
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:01
82	Medina Vásquez Karen	PDG	I	LM	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:36
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:20
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:19
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:01
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:23
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:20
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:01
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:01
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	LM	-
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:01
96	Musante Müller Camila	IND	A		
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:08
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:01
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:35
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:01
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:29
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:05
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:11
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:01
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:14
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		11:44
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:14
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:01
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:01
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:01
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:17
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:08
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:01
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:01
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:18
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	LM	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:01
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:20
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:08
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:23
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:11
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:07
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		11:34
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:33
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:19
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:17
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:01
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:07
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:37
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:48
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:01
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:04
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:01
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:02
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:42

-Asistieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernádez Allende; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

....

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:01 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 17ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 18ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que el proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental para extinguir las deudas y obligaciones contraídas en virtud de la ley N° 20.027, que establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior (boletín N° 15841-07), actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea remitido a la Comisión de Educación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, ese proyecto no aparece consignado en la Cuenta de hoy.

El señor **RIVAS**.- No aparece en la Cuenta de hoy, señor Presidente. No obstante, pido que recabe el acuerdo soberano de la Sala respecto de mi solicitud.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, cuando se trata de una solicitud de reconsideración respecto de un proyecto mencionado en la Cuenta de hoy opera una norma distinta de cuando se pide dicha reconsideración respecto un proyecto que figura en la Cuenta de una sesión anterior. En este último caso, se requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Gaspar Rivas? No hay acuerdo.

DESARCHIVO DE PROYECTO DE LEY

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de diputada Joanna Pérez en orden a desarchivar el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para prohibir y sancionar la recepción de aportes para partidos políticos y campañas electorales, provenientes de personas que hayan incurrido en conductas penadas por las leyes N^{os} 19.366, 19.913 y 20.000, relativas a lavado de activos, financiamiento del terrorismo, y a tráfico de drogas o estupefacientes, con el fin de proceder a su tramitación legislativa en la Comisión de Gobierno Interior.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORA GLORIA CIFUENTES CUADRA, DOCENTE Y EXGOBERNADORA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- A solicitud de la diputada Camila Rojas, la Sala guardará un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento de la señora Gloria Cifuentes Cuadra, docente y exgobernadora de la Región de Los Ríos.

Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muchas gracias.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 26ª de la presente legislatura, en lunes 8 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 8.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, quiero dejar pendiente mi intervención para más adelante, una vez que se encuentre presente la ministra del Interior y Seguridad Pública, porque debo entregar información relevante, y si ella no está presente, no tiene objeto que yo intervenga.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, me parece preocupante y muy lamentable que hoy estemos votando la vigesimosegunda prórroga de la vigencia de este estado de excepción constitucional de emergencia. Llevamos más de trescientos días de un estado de excepción acotado y debilitado, que claramente no funciona ante un terrorismo que no se detiene, en lugar de decretar un estado de excepción constitucional tal como la ley lo permite.

Ya desde hace rato que la Región de Los Ríos también ha pasado a ser una zona de violentos ataques, pero aún no se declara el estado de excepción constitucional para nuestra región, mientras los ataques continúan a vista y paciencia del gobierno.

El 1 de mayo se perpetró un ataque incendiario en el sector Las Quemas, comuna de Río Bueno. Semanas antes ocurrió otro atentado coordinado, que afectó a las tres regiones y culminó en la comuna de Panguipulli, también en la Región de Los Ríos.

Por lo tanto, dado que el gobierno no ha querido escuchar mis reiteradas solicitudes de que se extienda el estado de excepción a mi Región de Los Ríos, me veo en la obligación de exigir, una vez más, que cumpla con las promesas del año pasado y se entreguen los 3.000 millones de pesos que se comprometieron para las doce comunas de la Región de Los Ríos en la visita que hizo el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

Ya hemos esperado nueve meses, y lo más probable es que pasen otros nueve meses o incluso, más para que recién se concrete el Plan Calles sin Violencia en la región, si es que llegamos a verlo, mientras los atentados siguen su marcha.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, también voy a esperar a que esté presente la ministra del Interior.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputadas y diputados, no es obligación de los ministros de Estado estar presentes en los debates parlamentarios. Personalmente, me encantaría que tuviéramos un sistema parlamentario, pero no es el caso.

Por lo tanto, debemos proseguir con la discusión.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, la ausencia de la ministra del Interior demuestra la relevancia que tiene para la ministra la macrozona sur, la Araucanía, ya que no está presente cuando los parlamentarios tenemos que renovar, una vez más, el estado de excepción.

Valoro que esté la ministra de Defensa, que siempre está presente.

(Aplausos)

¡Qué bueno! ¡Bravo! ¡Llegó la ministra!

Es difícil venir cada quince días a pedir una prórroga del estado de excepción cuando tenemos que repetir prácticamente lo mismo: los atentados siguen todos los días, porque todos los días hay un atentado en la Araucanía, y esto se naturalizó. Parece que no pasa nada; no hay un cambio de actitud.

Le pido al gobierno que escuché a la ciudadanía, que escuche lo que ocurrió en Biobío y en La Araucanía hace solo dos días, que escuche cómo habló la gente, cómo fue fuerte para respaldar a los candidatos que están por proteger a la ciudadanía y cómo castigó al gobierno, porque fue un castigo al gobierno, aunque no quieran reconocerlo.

Si siguen con la misma actitud, el problema no se va a resolver. Necesitamos autoridades que realmente hagan lo que dicen. Tuvimos a un Presidente que dijo que iba a conducir los operativos, que iba a acompañar a las policías. Bueno, le pido al Presidente Boric que vaya a Temucuicui, que acompañe a las policías y que sea un perro contra la delincuencia, como lo dijo, porque eso es lo que la ciudadanía está esperando en nuestra Región de La Araucanía. Pero con este gobierno tibio, que no tiene pantalones, no vamos a resolver el problema.

Ministra del Interior -por su intermedio, señor Presidente-, si el gobierno no hace lo que todos queremos, que es entrar a Temucuicui, enfrentar a los delincuentes, meterlos presos y encerrarlos, este problema no se va a resolver.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Aprovechamos de saludar a la ministra de Defensa Nacional, a la ministra del Interior y Seguridad Pública y al ministro secretario general de la Presidencia.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, si lo tiene a bien, solicito que las ministras expongan antes de que nosotros intervengamos. Por orden lógico, creo que es mejor que ellas presenten primero los resultados.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Vamos a acceder a su solicitud, señor diputado.

La ministra del Interior y Seguridad Pública hará una presentación que aparecerá en las pantallas de la Sala.

Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, tal como lo hablamos en la última renovación del estado de excepción constitucional, teníamos la idea de hacer una sesión un poco distinta hoy, para ver un panorama del año y también el tema de estado de excepción inserto en las otras líneas que tiene la estrategia de trabajo del gobierno en la macrozona sur.

Entonces, la presentación que haré es una revisión de esos datos más generales de lo que ha pasado en el año, lo cual significa, por decirlo en palabras simples, que esta semana evitaré hablar de los últimos quince días y trataré de ver el año completo. Obviamente, después en el debate pueden aparecer los hechos más recientes, las cuestiones más específicas de los últimos días.

(La ministra señora Carolina Tohá complementa su exposición con una presentación en PowerPoint)

Este balance se plantea sobre la base de ver las tres líneas de trabajo en que el gobierno ha buscado cambiar la situación en la macrozona sur. Por una parte, la estrategia de más seguridad; por otra, el Plan Buen Vivir, y, en tercer lugar, la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento.

Estas tres cosas en conjunto constituyen la estrategia del gobierno en la macrozona sur. Esto es algo que muchas veces ha sido consultado y mencionado en esta Sala, pero aquí está puesto blanco sobre negro. Iremos viendo una por una cada una de estas líneas, lo que ha estado pasando o, más bien, en algunos casos lo que tiene que pasar.

La estrategia de más seguridad, que es donde se inserta la renovación de estado de excepción -ese es uno de los elementos de esa estrategia-, busca ser una respuesta a este fenómeno. Esto que ven en las pantallas es lo que hemos tenido entre los años 2017 y 2023 en relación con las acciones violentas en la macrozona sur. Ahí están reflejadas las regiones de Los Ríos, de Los Lagos, de La Araucanía y del Biobío.

Podemos observar que la concentración de acciones violentas tiene sus mayores dimensiones fundamentalmente en las regiones de La Araucanía y del Biobío; pero en la Región de Los Ríos hay años con incrementos preocupantes. También es muy relevante el hecho de que en un primer momento las acciones eran mucho más importantes en La Araucanía que en el Biobío, y con el correr del tiempo empezó a tomar mucha más fuerza la agenda de los grupos más violentos en esta última región y transformó a algunas de sus provincias en un foco de prioridad equivalente al de La Araucanía. De hecho, ellas están incorporadas en el estado de excepción.

Asimismo, podemos ver que respecto al ciclo de los años anteriores -el 2023 no lo miremos, porque no estamos ni en la mitad del año- en 2022 hay una tendencia que definitivamente tuvo un cambio en ese año; es un incremento constante de acciones violentas que se quebró en 2022.

Ahora, este quiebre no implica que desaparecieron las acciones violentas. Como podemos apreciar en la imagen, estas son muchas. O sea, de todas maneras, en 2022 tenemos más acciones violentas que en 2019. Seguimos teniendo un problema importante. Los números son preocupantes, pero hay un factor muy relevante del que tenemos que tomar nota, y es que quebramos la tendencia, y cuando uno quiebra la tendencia, lo importante es mantener ese quiebre, porque así como el Estado aprende y quiebra la tendencia, los grupos que actúan violentamente también aprenden y pueden quebrar la tendencia y volver a poner al alza las acciones violentas.

También los grupos violentos se adaptan a las estrategias del Estado; se perfeccionan y encuentran fórmulas, recetas para enfrentar las estrategias con las que nosotros estamos actuando. Por eso es muy importante observar y estar muy atentos a lo que pase durante este año.

Estos desgloses los hemos visto muchas veces, así que no los voy a detallar. Pero esto es, en resumen, cómo ha sido la evolución del cambio de las acciones violentas en las dos regiones. El salto ha sido mucho más grande en la de La Araucanía que en la del Biobío. Y por tipos de ataques, donde tenemos el mayor cambio es en términos de usurpaciones: muchas menos usurpaciones que las que teníamos en períodos anteriores.

¿Cómo se ha desarrollado esta línea de más seguridad? Tiene todas las dimensiones que ustedes pueden ver.

La primera es la instalación y el desarrollo del estado de excepción, pero este se encuentra acompañado de acciones complementarias o de acciones de refuerzo. Una es la estrategia de los controles -después detallaré las acciones-; las bases adelantadas, que otros estados de excepción que se instauraron previamente no contemplaban; el mayor equipamiento blindado, que son planes de compra; la persecución penal eficaz, que es una complementación con la labor de la Fiscalía, que no tiene nada que ver con el estado de excepción. O sea, la Fiscalía continúa con su trabajo habitual en estado de excepción, pero se le ha reforzado a través de esta línea -es el punto 5 de la lámina que vemos en pantalla-. También tenemos las mejoras en la seguridad de rutas, una estrategia específicamente diseñada para ellas. Aquí les recuerdo que cuando partió el estado de excepción en mayo del año pasado, fue a propósito de una situación particularmente compleja que teníamos en las rutas. Entonces, se declaró el estado de excepción, pero además se hizo una agenda de acciones referidas a la seguridad de las rutas. Después están el seguro con garantía estatal para el transporte y las maquinarias, y el trabajo público-privado respecto a la seguridad de las cosechas.

Como son muchos puntos, intentaré verlos rapidito, pero igual entraré en el detalle, porque en las evaluaciones quincenales nunca tenemos la oportunidad de ver este tipo de cosas con el nivel de desagregación que figura acá.

En lo referido al estado de excepción, lo que hemos tenido en la zona es un despliegue promedio de 1.500 efectivos por día, y durante el período 2022-2023 se han acumulado 249.264 controles de Carabineros. Los efectivos se combinan entre las distintas fuerzas. En la imagen vemos cómo se distribuyen: el 19 por ciento de ellos son del Ejército; el 32 por ciento, de la Armada; el 2 por ciento, de la Fuerza Aérea; el 28 por ciento, de Carabineros, y el 19 por ciento, de la PDI.

En el caso del Estado Mayor Conjunto (EMCO), que es el que se encarga de coordinar la acción de las Fuerzas Armadas, que solo se despliegan con motivo del estado de excepción, se han ejecutado más de 5.000 puntos de control, 18.000 patrullajes terrestres y 18.000 operativos con aquellas.

Desde el punto de vista de las acciones de seguridad en el estado de excepción, considerando el tipo de acciones que ha habido en este período, podemos observar que hemos tenido una cantidad de acciones en La Araucanía y el Biobío -esto es en cada región y por ciclos interanuales: del 17 al 18, del 18 al 19- que han ido evolucionando, y en total -ello, mezclando distintos tipos de acciones, que son difíciles de mezclar, porque no todas las acciones tienen la misma gravedad ni la misma cuantía; pero aquí lo estamos haciendo por número de acciones- son un 30 por ciento menos.

¿Y cómo se distribuyen esas acciones? El 66 por ciento de ellas acontecen en La Araucanía, y el 34 por ciento, en el Biobío. O sea, el número sigue siendo mayor en La Araucanía.

¿Cómo se distribuyen? Ahí figuran por tipo de acción.

Por otra parte, está el dato de los detenidos, que respecto al año anterior han sido un 58 por ciento adicional. Probablemente, estas detenciones tienen que ver también con la reducción de las acciones, porque se ha detenido a muchos más autores de estas acciones.

Entonces, este es un típico indicador de que ha mejorado la persecución de estas acciones. No es solo una labor preventiva, que por el hecho de que hay presencia de Fuerzas Armadas y puntos de control exista efectivamente un efecto disuasivo, pero una vez que las acciones se ejecutan hemos logrado mayor capacidad de detener a sus autores, y no a un poco más,

sino a muchos más, porque hay un 58 por ciento más de detenidos. A pesar de que hay menos acciones, hay muchos más detenidos.

Esta combinación, esto es, que se ha logrado bajar las acciones, pero, al mismo tiempo, han aumentado los detenidos, es lo que permite que esta tendencia tenga este quiebre tan significativo, que -insisto- es un desafío mantener. No es obvio que porque baja en un año van a seguir bajando en los años siguientes.

¿En qué ha consistido la estrategia de los controles? Ha consistido en aumentar las capacidades que tienen las policías para hacer controles preventivos en las rutas. Estamos hablando de 12 puntos en la provincia de Arauco, 17 en La Araucanía y 3 en Los Ríos.

Los sectores donde se hacen estos controles están definidos según variables estratégicas, que se definen con las prefecturas de Carabineros de las tres provincias en cuestión. Ahí, sobre la base de dónde hay acciones, dónde hay puntos de riesgo, se establecen estos controles. La estrategia de los controles ha sido complementada con este nuevo elemento que no tenían los estados de excepción anteriores: las bases adelantadas. Estas corresponden a puntos de presencia permanente de personal de las Fuerzas Armadas, más allá de las instalaciones continuas que se han creado a raíz del estado de excepción. En la Región del Biobío son cuatro: Los Álamos, Contulmo, Tirúa y Mulchén, y en la Región de La Araucanía son tres: Lumaco, Capitán Pastene y Curacautín.

Todos los parlamentarios que han participado en las sesiones para prorrogar la vigencia del estado de excepción deben recordar que hemos conversado más de una vez sobre el caso de Curacautín, que ahora será una de estas bases adelantadas. Reitero: las bases adelantadas son centros de presencia permanente de las Fuerzas Armadas; no son puntos de control ni puntos operativos, sino que allí están instaladas y alojan personal. Ello permite una acción rápida cuando hay atentados de cualquier tipo, lo cual es fundamental, porque podemos tener muchos dispositivos, pero si no hay presencia cercana, dadas las características del territorio y la calidad de los caminos, el tiempo de respuesta es muy lento.

¿Qué nos permiten las bases adelantadas? Una mayor capilaridad de presencia de los efectivos de las Fuerzas Armadas. En el caso de Curacautín, todavía no está instalada, dado lo complejo de la situación. De hecho, hubo un conflicto en la comuna respecto del lugar donde se instalaba esta base adelantada. Finalmente, se logró un acuerdo, cuyos detalles hemos seguido. Ya fue aprobada por el concejo municipal la instalación. Se está entregando en comodato un sitio que es propiedad municipal. Los módulos ya llegaron a la región y se están instalando para que se establezca en Curacautín esa base adelantada.

El cuarto punto es la mayor presencia de fuerzas blindadas. Esto es fundamental, porque cuando se habla de acción policial o de las Fuerzas Armadas respecto de grupos que tienen un poder de fuego alto, la llegada en vehículos no blindados es altamente riesgosa. Recordemos que la sargento Olivares fue asesinada cuando estaba dentro de su vehículo. Todos recordamos también al cabo Palma, quien fue asesinado cuando llegaba en una moto. Podemos tener personal y armamento, pero si los vehículos no tienen protección, no pueden llegar a los lugares, porque es de alto riesgo acudir con vehículos sin protección.

Este plan de compras ha significado la entrega de 16 vehículos en el mes de abril y vienen otros 18 que se entregarán en agosto. Estos vehículos fueron diseñados y construidos en Chile considerando las características que tiene la zona. Entre los proveedores internacionales no encontramos ningún vehículo que cumpliera con los requerimientos que teníamos para su

desplazamiento y las características de la función que cumplen. Por eso, fue más compleja la elaboración y adquisición de estos vehículos, pero finalmente muchos de ellos ya están desplegados en terreno.

A eso se suma un equipamiento blindado, que corresponde a cuatro vehículos blindados, modelo Bastion, y quince módulos blindados móviles para presencia en el territorio. No estamos hablando de vehículos que desplazan personal, sino de instalaciones donde está fijo el personal. Ya hemos visto muchas veces que el personal que está en puntos fijos es muy vulnerable, porque pasa muchas horas en el mismo lugar, y quienes quieren atacarlos tienen tiempo suficiente para prepararse y buscar el horario más oportuno. Quienes están en estos puntos detenidos quedan extremadamente expuestos. Por lo tanto, este tipo de módulo permite que una instalación permanente sea menos vulnerable y el personal corra menos riesgos.

Ahora, con lo importantes que son estas compras, hay un desafío para ir logrando mayor eficacia en nuestro despliegue del estado de emergencia. Estas compras tienen una modalidad de ejecución que es extremadamente engorrosa. En la actualidad, para las compras que se van a hacer dentro del plan contra el crimen organizado ya están hechos los convenios, ya están traspasados a las instituciones para que los firmen, ya fueron tramitados y firmados por el ministerio. Ahora, están para firma en Carabineros. Pero una vez que sean firmados, hay que iniciar el proceso de licitación. Y, a veces, en los procesos de licitación no hay proveedores disponibles, como sucedió con los módulos antes mencionados, y tenemos que generar una oferta, como nos pasó con los vehículos, donde tuvimos que generar la oferta, porque no existía.

Entonces, una dificultad que tenemos y que trasciende al estado de excepción, porque lo tenemos en muchos otros temas, dice relación con las capacidades de ejecución de altos montos de inversión. Altos montos para temas urgentes se topan con una ejecución administrativa que es lenta y que parece no estar a tono con el nivel de urgencia que esto tiene.

Por otra parte, la persecución penal eficaz significa reforzar las capacidades que tenemos de investigar y de desarticular a las organizaciones criminales de la zona. Para ello, se ha tenido que generar capacidades adicionales en la Fiscalía, lo que se traduce en un refuerzo de los equipos que trabajan en la Fiscalía. Se trata de 13 profesionales adicionales que están financiados para este año, por un monto de 187 millones de pesos. Son ocho meses de refuerzo de los equipos que están apoyando a los fiscales en su trabajo investigativo.

Vale la pena recordar que nosotros, con recursos adicionales, podemos reforzar los equipos de profesionales y de peritos que trabajan con los fiscales, pero no podemos sumar más fiscales, porque eso es materia legal. Reitero: no podemos adicionar un fiscal, pero sí brindar los apoyos y los profesionales que trabajan con ellos.

Después, como parte del punto quinto, lo que hemos ido logrando con este refuerzo de la persecución penal es que hoy día tenemos 870 causas vigentes, 222 imputados ya identificados, 75 de los cuales están en prisión preventiva; 210 querellas presentadas en este año de estado de excepción y 233 condenas obtenidas. Esto es una mejoría significativa, porque en 2020 se obtuvieron solo 59 condenas; en 2021, 108 condenas, y en 2022, 233 condenas. Es un salto bien importante. Ojalá logremos mantenerlo, porque estas condenas significan, en el fondo, la desarticulación y el debilitamiento de estos grupos en sus capacidades operativas y, en muchos casos, también en sus capacidades directivas, porque algunas de las personas que hemos identificado y condenado cumplen roles directivos dentro de sus bandas.

¿Cómo se compone esto? Se ha avanzado en la persecución del robo de madera, con 28 querellas, 150 imputados, 30 de los cuales están con prisión preventiva. Hay casos emblemáticos en los que hemos logrado avances, como los que aparecen mencionados en la lámina que todos pueden ver.

Mejoras en la seguridad de la ruta. En los meses recientes se ha logrado ejecutar algunas de estas obras, que también han sido de aquellas que se demoran más de lo que uno quisiera. Esto empezó hace un año, justamente cuando partió el estado de excepción constitucional, con un convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y gremios del transporte y de carga para construir una agenda de reforzamiento de la seguridad en ruta. Ello implicó un compromiso de inversiones muy importante, que incluye cámaras de vigilancia monitoreadas por Carabineros, cámaras térmicas que funcionan en la noche, lectores de placas patente y refuerzo de luminarias. En la Región de La Araucanía esto tiene más avances, mientras que en la de Los Ríos está un poco más atrasado. En la de La Araucanía tenemos 31 puntos de instalación; en la fase 1 tenemos 35 por ciento instaladas y en las fases 2, 3 y 4 debieran instalarse en junio de 2023. El 5 de enero del próximo año debiera estar terminada la instalación de todo el plan. En la imagen están los costos de este plan. En el caso de la Región de Los Ríos, las obras parten en junio -están atrasadas-, y en la de La Araucanía partieron en enero, e incluyen 36 cámaras normales, 20 cámaras térmicas, 519 luminarias y 37 lectores de placas patente.

El seguro con garantía estatal es otra de las líneas de este plan. También fue producto de las conversaciones con actores económicos y emprendedores de la región. El acuerdo que se logró con el gremio de los trabajadores forestales se tradujo en un convenio con el BancoEstado para asegurar el equipamiento forestal móvil y los camiones de carga.

Quiero recordar cuál es el origen del problema. Como sufrían atentados y no encontraban o no tenían proveedores, se trancaba el desarrollo del negocio o bien aumentaban los costos a niveles poco competitivos. El seguro permite amortiguar esos efectos. En virtud de ello, al 28 de abril, porque este seguro ya está operativo desde enero, tenemos 135 contrataciones de seguros. Por ahora, nadie que lo haya contratado ha sufrido atentados. No lo hemos visto operar, porque no hemos tenido afectados dentro de los que tienen contratado el seguro. Sin embargo, es un número muy importante de emprendedores los que están ocupando esta modalidad.

El último punto relacionado con el trabajo público privado tiene que ver con la protección de las cosechas, es decir, con lo que antes se llamaba plan Cosecha Segura, hoy plan de Seguridad Agroalimentaria. Es una coordinación que se hace entre la delegación presidencial y Carabineros de Chile. Se trata de una estrategia público-privada, porque se establece sobre la base de acuerdos, los que se relacionan con las actividades amenazadas o en riesgo. Se establecen, en determinados lugares, patrullajes preventivos para evitar ataques. Esto se hace georreferenciando sectores de producción y estableciendo prioridad en aquellos lugares donde se identifican mayores vulnerabilidades. Hay que recordar que, en la zona, los lugares donde se producen atentados son bastante conocidos y tienden a ser recurrentes para cometer este tipo de actos. No todo el territorio es igual. Por lo tanto, hay que focalizar estas acciones en los lugares en donde hay mayor vulnerabilidad.

El despliegue de este año fue muy importante y muy significativo. En la presentación están los números de sobrevuelos, vigilancias, detenidos, horas de patrullaje terrestre, kilómetros recorridos. Las evaluaciones fueron muy importantes. Pueden apreciar los predios

incluidos en el plan, cómo los días de cosecha aumentaron producto de eso y los camiones que pudieron circular diariamente. No sé si recordarán, pero hubo un informe que incluía a privados que participaron en el plan, quienes expresaron una importante satisfacción por cómo habían mejorado las condiciones de seguridad en las cosechas de este año, pese a que parte de estas coincidió con el período de incendios. Fue una época muy difícil y muy compleja, pero, así y todo, las evaluaciones fueron de valoración del esfuerzo que se hizo a través del plan de Seguridad Agroalimentaria.

Además, como parte del compromiso, al terminar la temporada, queremos planificar el año que viene sobre la base de esa experiencia. Se busca aumentar en 10 por ciento la cantidad de personas adheridas al plan; elaborar una base de datos única con el Indap y Carabineros de Chile para georreferenciar los puntos de prioridad; modificar durante el año la ley sobre usurpación, para que el próximo año nos pille con ese cuerpo legal actualizado, lo que va a ayudar a ese objetivo; fortalecer la trazabilidad y la fiscalización de grano por parte del SAG, y tener campañas intensivas, previas a la época de cosecha, con el fin de entregar información sobre medidas de resguardo para los productores.

Tenemos varios desafíos en esta línea de seguridad, producto de lo que hemos avanzado, de los problemas que hemos tenido para avanzar o de los desafíos que se abren para la nueva etapa.

El primer desafío es entender que muchos de los resultados están ligados a estrategias investigativas que toman tiempo. Mientras la acción para la pesquisa in fraganti tiene un resultado muy importante, porque aporta pruebas muy elocuentes al pillar la acción en pleno desarrollo, normalmente, la investigación más prolongada es la que permite desarticular los grupos en toda su estructura. Muchas veces esa investigación es invisible y no genera la sensación de seguridad que produce la acción in fraganti. La acción in fraganti, que provoca la sensación de que los delincuentes fueron pillados en el momento y se logró impedir el desarrollo del delito, es muy importante para la población; sin embargo, a veces, el resultado más profundo está en el trabajo silencioso de la investigación acuciosa que nadie ve y que -repitono genera ese efecto y sensación de seguridad que la acción in fraganti sí tiene.

No hay que perder nunca de vista que parte importante del resultado depende de las investigaciones más profundas. Hay que apostar por ellas, darles recursos y apoyarlas, aunque en lo inmediato no den resultados y no sean valoradas.

Ahora bien, dotar a las policías de tecnología y equipamiento que nunca hemos tenido, nos hace topar -como decíamos hace un momento- con procesos de adquisiciones complejos. Ese es un cuello de botella en esta estrategia. Hemos inyectado muchos más recursos y estamos haciendo compras relacionadas con un tipo y modalidad de equipamiento que no se renovaba desde hacía décadas. Eso significa procesos de compra más complejos, lentos y engorrosos. Hay proveedores que no existen, producciones que hay que generar en el mercado nacional, porque el equipamiento no está disponible, y los tiempos no calzan con los tiempos que tiene esta urgencia. Eso es un cuello de botella grande. Mientras más recursos ponemos, más se siente el cuello de botella, porque el proceso administrativo de compras topa con esos problemas, se enreda y se complica.

En tercer lugar, la acción in fraganti requiere de un tipo de recurso costoso. Tenemos que hacer un esfuerzo mayor para ponerlo a disposición. Hablábamos hace poco con la ministra de Defensa sobre lo que analizamos hace dos semanas acá, esto es, que logramos reemplazar un vehículo del Ejército que está en mantenimiento con un helicóptero de la FACh, el que

presta servicios en el ámbito de la pesquisa de la acción in fraganti. Eso es muy importante, pero ese helicóptero no tiene la misma capacidad que el del Ejército. Debemos conseguir y poner a disposición más helicópteros de las Fuerzas Armadas. Si lográramos poner varios más, la capacidad de acción en terreno de las policías, de los dispositivos del Ejército o de la Armada mejoraría mucho más, sobre todo, como digo, para pesquisar la acción in fraganti. Aquí son muy importantes los helicópteros; tenemos que hacer un esfuerzo mayor para poner más aparatos a disposición. En esto también tenemos un cuello de botella que resolver.

En cuarto lugar, mayores compras significan fortalecer las capacidades civiles en varias materias. Lo primero es garantizar que esas compras vayan a las estrategias definidas; segundo, es necesario garantizar la transparencia. No por comprar más se nos pueden abrir flancos en materia de transparencia, algo que pasa y ha pasado muchas veces, ya que al incrementarse los recursos se pierde el control. ¿Cómo hacer que las compras sean rápidas sin perder el control? Cuando lo perdemos, tenemos retrocesos muy importantes. Por último, tampoco podemos sacrificar la velocidad. La combinación de que haya control civil para que los recursos vayan al destino que se priorizó y que ello se haga con la transparencia necesaria y en los tiempos oportunos, es difícil de lograr. Ahí tenemos un gran desafío.

En quinto lugar -esto, a veces, es difícil de explicar-, la eficacia en la persecución penal y en la acción preventiva policial está ligada a la acción política y social en materias que tienen que ver con la presencia del Estado. Uno tiende a decir que para perseguir a los delincuentes hay que tener policías, pero, la verdad, es que la acción preventiva policial y la acción política están muy relacionadas. Los grupos alimentan sus dotaciones por la vía del reclutamiento, el que se efectúa en zonas donde hay descontento y ausencia del Estado. Cuando el Estado tarda, cuando los proyectos no se ejecutan, cuando quedan abandonados y cuando hay promesas incumplidas, el caldo de cultivo para cosechar reclutas que se sumen a grupos armados o a grupos delictuales o a grupos que mezclan los dos es mucho mayor.

Aquí, por decirlo así, tenemos que hacer una operación tijera. Con ello, seremos más efectivos en perseguir a esos grupos, pero, además, bajaremos el reclutamiento de adherentes, porque el Estado estará más presente, lograremos tener mejores respuestas y nos haremos más confiables en los compromisos que tomamos.

Cuando ponemos recursos en esa línea, pareciera que no tienen que ver con seguridad; sin embargo, tienen mucho que ver, porque, al mismo tiempo que agarramos y desarmamos a los grupos, les reducimos su capacidad para encontrar nuevos adherentes, de reclutar nuevas personas o de sumar a sus filas grupos que los apoyan, protegen o se hacen parte de sus causas y, políticamente, las legitiman y las validan.

Es muy importante articular la seguridad con otras políticas. El Estado no es bueno para hacer esas cosas. Le cuesta integrar acciones que están en campos tan distintos. Si en la macrozona sur no hacemos esa acción conjunta, ninguna de estas dos líneas por separado va a tener resultado. Tienen que estar las dos inteligentemente articuladas.

El último desafío -esto es muy importante- se relaciona con que las dotaciones y la formación de las policías requieren refuerzos. Esas cosas tampoco son rápidas. Todos conocemos los ciclos que caracterizan el aumento de dotaciones. Muchas veces hemos dicho aquí que, dado que conformar nuevas dotaciones es muy lento, aspiramos a agilizar procesos más breves, como son los contratos por resolución y los llamados a servicio. Para eso vamos a traer próximamente dos proyectos de ley que nos van a facilitar esas dos vías para mejorar

las dotaciones. Esto también es muy importante a efectos de la estrategia de retiro del estado de excepción constitucional el día de mañana.

El plan Buen Vivir tiene por objeto tener una estrategia para superar las brechas sociales y de desarrollo que tenemos en la zona, tanto en la Región del Biobío como en la Región de La Araucanía, aunque también en zonas en que no hay estado de excepción constitucional y se dan estas brechas, como son las regiones de Los Ríos y de Los Lagos, donde el plan Buen Vivir también tiene previstas áreas de influencia. El foco principal son las zonas rurales y las comunidades mapuches, pero no solo las comunidades mapuches.

¿Qué incluye el Plan Buen Vivir? El Plan Buen Vivir tuvo el año uno una primera etapa, que tenía un objetivo muy básico, que era entrar al territorio. ¡Así de sencillo! En Tirúa, hace un año, el Estado prácticamente no entraba. Cuando decimos "el Estado", no solo nos referimos a las policías, sino también a los servicios públicos y a los proyectos de desarrollo, porque era tal la efervescencia violenta de la zona que entrar era un peligro para los funcionarios.

Entonces, en primer lugar, el objetivo era entrar al territorio. ¡Así de sencillo! ¿Y cómo se hizo eso? Se hizo a través de procesos de diálogo, en primer lugar, para retomar el contacto, y, en segundo lugar, para lograr la confianza que permite tener mesas de trabajo permanentes que elaboren agendas en distintos ámbitos.

Para entrar en el territorio durante este primer año, se han hecho 301 diálogos, cuyo objeto es armar mesas de trabajo. Hemos armado mesas de trabajo en todas las comunas que están pintadas con distintos tonos de azul en la imagen que se muestra. Al lado izquierdo está la Región del Biobío y al lado derecho está la Región de La Araucanía. En todas esas comunas ya tenemos mesas territoriales de trabajo de carácter permanente. Miren la cantidad de mesas de trabajo que hay y todos los diálogos que ha habido. O sea, hay que hacer mucho diálogo antes de armar una mesa de trabajo, porque cuando se llega al lugar no hay confianza, porque al principio nadie se quiere sentar a dialogar, porque al principio se trata de ir al lugar y no se puede llegar.

Entonces, después de mucho diálogo, se instala la mesa de trabajo. Una vez instalada la mesa de trabajo, se va levantando agenda. En esas agendas hay múltiples temas, proyectos de distinto tipo o temas pendientes, y a veces también hay conflictos. Muchas de esas mesas de trabajo están ligadas a conflictos: conflictos entre comunidades y actividades productivas o conflictos entre municipios y otros actores de la comunidad, en que nos metemos para tratar de generar las condiciones para que nos sentemos todos en una mesa de trabajo, de manera que vayamos levantando una agenda.

Esa agenda se ha ido financiando por distintas líneas. Una línea tiene que ver con un trabajo que hemos llamado planes de inversión con gobiernos locales, que son planes de inversión intersectoriales, de distintas carteras, de distintos ministerios. Uno de ellos, el primero que lanzamos, está alojado en la provincia de Malleco, donde hay una cartera de 240.000 millones de pesos, traducidos en 340 proyectos de distintos ministerios, que está ya acordado y que está en líneas identificadas en esos distintos ministerios. Los próximos planes de este tipo que van a venir son en las provincias de Arauco y Cautín. Aquí hay metidos recursos -les recuerdo nuevamente- de distintos ministerios. Aquí hay recursos de la cartera de Salud, la cartera de Educación, la cartera de Agricultura.

Al mismo tiempo, está el programa de infraestructura del MOP, que es un programa que se aprobó en el presupuesto, en cuya discusión participó esta Cámara de Diputados, que tiene previsto 401.000 millones de pesos -esto es exclusivamente de la cartera del MOP- para el 2023. De ellos, en este trabajo que se ha hecho con el plan Buen Vivir, 225.000 millones de pesos están destinados a 147 proyectos.

Son proyectos en distintas materias. A continuación, vamos a ver algunos de estos ejemplos. Por ejemplo, el detalle del plan Buen Vivir-MOP en Biobío son 46 proyectos y en La Araucanía son 101 proyectos. En la imagen se muestran las cifras.

¿Y de qué se trata? A esta altura esto tiene una ejecución de 18 por ciento de los recursos de 2023, lo cual no es poco, porque esos son proyectos MOP. Todos saben el tipo de ejecución que tienen los proyectos MOP: es una ejecución lenta, no es rápida, pero se ha avanzado muy rápido en este punto, porque en un año está identificada esta cantidad de proyectos desarrollados y ahora en fase de ejecución.

¿Qué proyectos son? Se muestran algunos ejemplos. Por ejemplo, en la Región del Biobío, tenemos un proyecto de mejoramiento de la vialidad urbana de Arauco, la plaza de acceso a San Rosendo, el acceso a la ciudad de Cañete, el alcantarillado de Tirúa urbano, la reposición del liceo José de la Cruz Miranda, en Cañete; la reposición y relocalización de la Biblioteca Pública de Santa Bárbara.

En el caso de la Región de La Araucanía, tenemos doce estaciones comunitarias de salud rural en Purén, Traiguén y Lumaco, la Biblioteca Municipal de Nueva Imperial, la escuela de Mollulco, el mejoramiento del gimnasio y de campos deportivos. No sé en qué comuna se desarrolla el último proyecto. Faltó ese dato.

Como el MOP tiene tiempos de ejecución que son complejos, una vez que se identificaron todos estos proyectos, se decidió que, con el remanente de los recursos, que son 100.000 millones de pesos, se hará -se está haciendo, porque ya está en ejecución- una transferencia o un traspaso de recursos al presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). Con la Subdere vamos a hacer proyectos que hoy tienen un techo más alto, porque lo elevamos. Precisamente, como estos son proyectos que se ejecutan mucho más ágilmente, el año pasado elevamos el tope máximo de proyectos que se pueden hacer por esa vía y, además, desarrollamos el programa Servicio de Asistencia Técnica Especializada (SATE), que son apoyos técnicos para que las municipalidades puedan formular proyectos.

Los municipios que son intervenidos por el plan Buen Vivir tienen muy escasos recursos. Muchas veces tienen profesionales insuficientes para desarrollar todos estos proyectos. Entonces, estos equipos SATE ayudan a formular los proyectos, para tenerlos rápidamente en condiciones de ser financiados. Como la línea de la Subdere es rápida en su ejecución, vamos a poder trabajar muy rápido en eso. De hecho, tenemos proyectos por 24.000 millones de pesos, que están elegibles para ser financiados, entre las regiones del Biobío, de Los Ríos, de Los lagos y de La Araucanía. Además, están a punto de ser elegibles proyectos por una cantidad de 41.000 millones de pesos. O sea, no estamos tan lejos de los 100.000 millones de pesos que tenemos en esta línea. Por consiguiente, antes de fin de año lo vamos a lograr.

Además, en el plan Buen Vivir hay una línea específica en el área de la salud, donde hay previstos 10 hospitales y 7 centros de salud, y tenemos una serie de esfuerzos en la conservación de centros de atención primaria y la reposición de postas rurales.

En cuanto al Ministerio de Agricultura, tenemos proyectos Indap, SAG y Conaf, que son proyectos de distinta naturaleza ligados a actividades productivas muy importantes en la región, porque en el plan Buen Vivir hay una línea social y una línea de desarrollo. Esto está en la línea de desarrollo. En la imagen ustedes pueden identificar las asesorías, los préstamos y las inversiones que están en desarrollo durante este año.

Vamos a compartirles esta presentación, para que no tengan que estarle sacando fotos, que no es la forma más amable de rescatar la información al respecto.

La etapa 1 era entrar en el territorio y la etapa 2 era tener esas carteras y ejecutarlas. En la etapa 3 queremos mejorar los procesos de inversión. Para eso, queremos construir capacidades permanentes en la región, para formular proyectos con más capacidad y más escala. Hoy lo estamos haciendo a través de esas medidas, con los programas SATE, que de alguna manera suplen esas capacidades.

También estamos buscando mejor articulación del nivel local, regional y nacional, para levantar de esa manera proyectos de mayor alcance. Hoy, lo que estamos haciendo con lo que tenemos levantado es que el plan Buen Vivir está financiando toda la cartera que tenían las comunas de las zonas que están involucradas. Toda la cartera y todos los proyectos que los municipios tenían se han financiado en un ciento por ciento, pero ahora hay que levantar nuevos proyectos. Muchos de ellos son proyectos estructurantes de mayor dimensión que los municipios no tienen ni van a tener capacidad de formular con los SATE que les podemos prestar. Entonces, eso significa hacer diálogo con los municipios, pero también poner equipos nacionales a desarrollar proyectos de otra magnitud.

Tercero, tenemos que mejorar, fortalecer y dar capacidades permanentes a las capacidades de monitoreo de los proyectos, sus plazos de ejecución y también su levantamiento cuando se caen, cuando se cae una licitación o cuando un proveedor o un contratista abandona una obra, para que no sean años, como muchas veces son, sino que sean meses y ojalá semanas. Queremos transformar esto en capacidades permanentes y no en equipos de Santiago que van a reforzar, que son cosas que siempre están presentes, pero que no se garantiza que sean sostenibles en el tiempo.

La etapa 4 -es lo quisiéramos dejar como legado del gobierno del Presidente Boric- es que el Plan Buen Vivir deje de ser un programa y pase a ser ley de la república, como forma de formular, ejecutar y dar seguimiento a la inversión en la región, haciéndose cargo de las características especiales que tiene la región, un poco en la línea de lo que son las zonas rezagadas, que tienen formas especiales de formular y ejecutar la inversión.

Aquí hay una zona que requiere, por sus características, que el desarrollo de la presencia del Estado se dé con facilidades especiales, con prioridades especiales, con formas administrativas adaptadas a la realidad de la región, de manera que el gobierno que nos suceda no venga a inventar de nuevo una manera de dar prioridad a la zona, sino que el Estado esté preparado y habilitado para hacerlo de manera permanente.

De ese modo, creadas esas capacidades sostenibles en el tiempo, podremos ponernos metas de Estado, no de gobierno, parecidas a las que tenemos con el AUGE, o como las que tuvimos cuando se formuló la reforma procesal penal, que en la ley ya estaba la sucesión de instalación de la reforma procesal penal; metas de Estado para eliminar las brechas de la zona: las brechas de desarrollo, de agua potable, de pobreza. En definitiva, son metas de Estado para terminar con el rezago estructural que hemos tenido históricamente en esa zona.

El último tema está aún en pañales, pero próximo a dar pasos muy importantes. Me refiero a la comisión presidencial para la paz y el entendimiento. Esta comisión tendrá una agenda abierta, de manera que todos los convocados puedan plantear sus puntos de vista, pero con un foco específico. Es decir, ningún tema estará vedado, pero habrá un mandato a poner atención y dar respuesta a un desafío fundamental, dado el vacío que existe ante la insuficiencia de mecanismos disponibles. Y ese mandato será determinar con claridad la demanda de tierras de las comunidades mapuches, proponiéndole al país mecanismos concretos, con plazos claros, para saldar y reparar esa deuda, deuda que se podrá reparar en términos de tierras o de otras modalidades que se acuerden con esas comunidades.

Eso significará pasar de la lógica actual, de tener una línea abierta para tramitar y procesar demandas de tierras, a un plan para satisfacer las demandas de tierras con un plazo finito. Primero, se pondrá un borde a esta demanda en términos de cuánto es, y, segundo, se establecerán modalidades y plazos para satisfacer esa demanda.

Ese será el mandato central de esta comisión presidencial, más allá de que su agenda sea abierta y de que los comisionados puedan incorporar otros temas.

¿Cómo va a operar eso? No contaré en esta Sala la historia del conflicto de tierras, porque sería larga, pero, como Estado, tenemos disponible una modalidad que se creó con la ley indígena, a inicios del gobierno democrático postransición. Esa modalidad ha permitido avanzar de manera significativa en la satisfacción de esta demanda de tierra, pero con el tiempo ha venido demostrando su insuficiencia, que está determinada por dos razones: porque no tiene establecida la totalidad de la demanda y porque, por su modo de funcionamiento, ha gatillado un proceso gigantesco de especulación con el precio de la tierra, lo que ha redundado en el encarecimiento exponencial de los costos de las inversiones en esta materia.

Entonces, el objetivo es tener un proceso de diálogo, de construcción de acuerdos para abordar institucionalmente este conflicto y llegar a un entendimiento para ver cómo vamos a resolver la demanda de tierras.

Esto lo trabajaremos en distintas líneas. Haremos un censo de tierras dentro de la ley indígena; resolveremos temas internos de la Conadi y haremos un censo de tierra fuera de la ley indígena. El perfil de los comisionados será bastante variado, lo que se anunciará próximamente. Con todo, voy a darles algunos criterios: primero, personas con liderazgo político, con trayectoria nacional y local, de distintos sectores; segundo, paridad mapuche y no mapuche; tercero, paridad también de género y equilibrio entre oficialismo y oposición. En otras palabras, tendremos personas con trayectoria política; personas mapuches y no mapuches; hombres y mujeres; personas ligadas al oficialismo y a la oposición, además de contar con personas expertas que trabajen a partir de un comité asesor. Por cierto, los expertos no van a ser parte de la comisión, sino que van a asesorarla.

Ese diseño no se hizo a gusto del Plan Buen Vivir o del gobierno, sino que es fruto del análisis y del conocimiento de experiencias de otros países que han desarrollado modalidades equivalentes, como son Australia, Nueva Zelanda y Canadá. Aprendiendo de esas experiencias, hemos tratado de replicar.

El funcionamiento interno de la comisión será autónomo, tendrá una secretaría ejecutiva, y el gobierno apoyará el trabajo a través de una secretaría ejecutiva. En otras palabras, la comisión funcionará sola; el gobierno no será parte de ella, sino que la apoyará desde fuera.

En cuanto a su estructura, la comisión tendrá de cinco a siete integrantes. La comisión central tendrá un consejo experto al lado de los cinco a siete integrantes, además de los consejos regionales y territoriales que apoyarán este trabajo. Como indiqué, tendrá una secretaría ejecutiva del gobierno, donde estarán todas estas áreas de apoyo al trabajo de la comisión.

Ahora, la comisión no será solo un grupo encargado de deliberar, sino que tendrá que dialogar con las comunidades, encargar estudios, elaborar cartografías, etcétera. Por lo tanto, no será solo una mesa de diálogo, sino que deberá dirigir un trabajo con dimensiones ejecutivas, trabajo que va a requerir inversión, peritajes, además de una serie de otras labores que son las que permitirán arribar, de manera mucho más concreta, a una propuesta de cómo vamos a resolver el tema de tierras. Este es el informe respecto de cómo está la estrategia del gobierno.

Quiero concluir con algunos elementos de cómo vemos lo que debiera ser la desescalada del estado de excepción. Antes que todo, tienen que producirse ciertos indicadores para que entremos en esa discusión. En primer lugar, criterios que, como ministerio, tenemos asociados a la reducción de los hechos de violencia. Esto no es solo reducción, sino que es mantención del ritmo de reducción y contención de los eventuales episodios de rebrote. Es decir, podríamos tener una reducción de los hechos de violencia, pero rebrotes muy graves, que son muy amenazantes, y que si levantáramos el estado de excepción podrían ser la fuente desde donde pudiera volver a escalar la violencia. Entonces, esto es una combinación en términos de que en el largo plazo vayan bajando las acciones, pero que también vayamos conteniendo los rebrotes.

En segundo lugar, mayores niveles de seguridad en carreteras y lugares estratégicos.

En tercer lugar, fortalecimiento de las capacidades de las policías. Ya les hemos hablado del plan de inversiones. Debemos tener ejecutado este plan de inversiones, estas capacidades blindadas, porque una vez que se retiren las Fuerzas Armadas y queden solo las policías, no podrán ser las mismas policías que teníamos al momento de decretarse el primer estado de excepción. Todo este plan de compras y su velocidad está ligado al levantamiento del estado de excepción, porque cuando el plan esté ejecutado, dejaremos actuando solo a las policías, sin la presencia de las Fuerzas Armadas, policías que habrán sido fortalecidas con todos estos equipamientos, sin el riesgo de tener un retroceso.

En cuarto lugar, tenemos que mejorar y dar estabilidad a los resultados muy positivos que hemos tenido en materia de persecución penal. Los del año pasado son muy importantes, pero es muy relevante mantenerlos durante este año, porque si tenemos un rebote, también sería muy negativo levantar el estado de excepción justo cuando empiezan a bajar nuevamente nuestras capacidades de persecución penal.

Por último, necesitamos avanzar en el diálogo político, en la constitución de la mesa y que se vea que su trabajo está echándose a andar.

Es nuestro deseo que durante este año se cumplan estas condiciones. Es lo que queremos; haremos todo para que se cumplan, pero si no se cumplen no levantaremos el estado de excepción.

Ahora, ¿cómo se hace la desescalada? La desescalada no va a consistir en la ausencia total del estado de excepción, sino que la haremos por fases y por provincias: lo levantamos en una provincia, monitoreamos cómo funciona y luego avanzamos a la siguiente. En suma, no vamos a pasar de todo a nada de una vez.

Con esto doy por terminada esta presentación.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Gracias, ministra.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras de Defensa y del Interior y Seguridad Pública. También, por su intermedio, agradezco la exposición de la ministra Toha, a quien debo decirle que la información que le entregaron no es tan exacta, por cuanto respecto del Plan Buen Vivir señaló como ejemplo la construcción de hospitales que están inaugurados y entregados hace más de dos años. Entonces, ojo con ese tipo de cosas.

Respecto del informe acerca de la violencia, debemos comparar lo cuantitativo con lo cualitativo, por cuanto es cierto que puede haber una disminución en la cantidad, pero los actos son más violentos, las armas que se ocupan son de guerra y no solo se está atacando a sectores forestales y agrícolas. Sobre esto último quiero señalar lo siguiente: ¿qué hacen los ministerios en materia de economía, fomento y turismo, dado que hoy se ataca a emprendimientos turísticos?

Respecto de salud, se ataca a los equipos de salud. Hoy no existen ambulancias blindadas para proteger a nuestros funcionarios de la salud.

En materia de educación, se sigue atacando a los vehículos de traslado de niños a los colegios.

En términos de energía, las centrales de paso, que cumplen con el criterio que debería tener el gobierno para generar energía limpia, también son atacadas.

Respecto de las mujeres, hay vulneración de derechos y abusos sexuales cuando se realizan actos de violencia.

En cuanto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ¿qué pasa con la Conadi cuando se ataca a comunidades indígenas, cuando se ataca a miembros del pueblo indígena? ¿Qué hace la Conadi al respecto?

¿Qué hace el Ministerio del Trabajo y Previsión Social para defender a los trabajadores que están perdiendo sus puestos de trabajo?

En materia de transporte, se balea y se apedrea a vehículos en la carretera, y se hiere a los choferes.

¿Qué pasa con el medio ambiente? Se echan abajo árboles de bosque nativo para interrumpir las rutas, y se quema bosque nativo.

En términos de cultura, se han destruido edificios patrimoniales como el molino Grollmus en Contulmo. En Traiguén se quemó una propiedad de don Juan Agustín Figueroa, quien fue ministro de Agricultura durante uno de los gobiernos de la Concertación, en la que había escritos inéditos de Pablo Neruda, los cuales se perdieron.

En obras públicas, muchos caminos y muchas obras no se realizan porque hoy existe la violencia. ¿Qué hace el Ministerio de Obras Públicas ante esa situación?

Debe realizarse un trabajo coordinado, ministra, y estoy dispuesto a colaborar en ese tipo de cosas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, después de escuchar la exposición de la ministra podemos concluir que los habitantes de las regiones del Biobío y de La Araucanía pueden estar tranquilos y pueden vivir tranquilos, porque este gobierno ha recuperado el Estado de derecho.

Ministra -por su intermedio, señor Presidente-, su intervención no da cuenta de la realidad que viven los habitantes de la Araucanía. Cero menciones a las víctimas de los terroristas que tienen capturado ese territorio, cero menciones, porque este gobierno los ha ninguneado siempre.

Ministra, quiero decirle lo siguiente: usted habló del año, de las estadísticas, de los números. Quiero hablar del mes de abril: hubo 53 hechos de violencia, 80 víctimas, 107 bienes afectados y solo 25 detenidos. Esa es la realidad que vive nuestra zona.

Le pido, ministra -por su intermedio, señor Presidente-, que no venga a insistir en que los estados de emergencia son efectivos. Ministra, no le creo y no le creemos. La realidad es distinta de aquella de la que usted nos está dando cuenta el día de hoy.

Ministra -por su intermedio, señor Presidente-, ustedes pasarán a la historia por ser quienes han facilitado la existencia de un estado independiente como es el territorio de Temucuicui. ¿Por qué no lo recuperan? Porque les tienen miedo, o porque están de acuerdo o porque derechamente tenemos un Presidente que no está a la altura para hacer respetar el Estado derecho como corresponde.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, quiero mencionar al hermano menor de estos estados de emergencia, que es el Plan de Protección de Infraestructura Crítica en el norte, el que espero que no se mantenga tanto tiempo como se ha mantenido el estado de excepción constitucional en el sur, sino que tengamos soluciones reales.

Ministra, el día domingo hubo un bloqueo al camino de Arica a Tacna, en la Línea de la Concordia: había centenares de vehículos varados con gente enferma dentro de ellos. Mientras tanto, el gobierno estaba preocupado de una elección que nadie pidió, pues no hubo un plebiscito de entrada, y en la que el resultado, afortunadamente, fue lo que correspondía, ¿no? Pero, ministra, ¿dónde estaba funcionando el Plan de Protección de Infraestructura Crítica? Reitero: había centenares de autos varados, con ciudadanos peruanos y chilenos a un lado a punto de ir a golpes contra ciudadanos venezolanos y colombianos del otro lado. Eso es lo que está sucediendo en el norte. Sufrimos los embates de la inmigración descontrolada

de entrada y hoy estamos sufriendo los embates de la migración de salida, porque también está sin control.

Ministra, ojalá ponga atención en eso.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Interior, a la ministra de Defensa y al ministro de la Segpres.

Voy a tratar de ser un poco más sensato que el colega de la UDI respecto de lo siguiente.

Ministra -por su intermedio, señor Presidente-, al escuchar su intervención, en la que mencionó que existe mayor cantidad de equipamiento, más helicópteros, mayor tecnología y la autorización para que Carabineros de Chile vuelva a usar las subametralladoras UZI, de verdad le digo que me habría gustado que usted hubiese sido ministra del Interior durante el gobierno del Presidente Piñera. Se lo digo de verdad, porque si hay algo que debo reconocer es que este gobierno ha puesto lucas para proteger a nuestros policías. Eso da lo mismo si lo hace un gobierno de izquierda o un gobierno de derecha. Se lo digo de verdad, ministra, y se lo agradezco, pues convencer al Presidente de aquello debió ser una tarea compleja.

En segundo lugar, hay que ponerle lucas al Plan Buen Vivir. Se necesita muchísimo, pues hay carencias en la Araucanía; usted bien lo sabe. Al respecto, Víctor Ramos, encargado nacional, hace su máximo esfuerzo. Reitero: hay que ponerle lucas, pero no para realizar contrataciones, sino para ejecutar obras.

En tercer lugar, le pediré un favor, ministra: renovar el estado de excepción constitucional en la Región de La Araucanía y en la zona sur significa que la gente que quiere tener el derecho a la legítima defensa no lo puede hacer; no se puede defender, porque no puede comprar munición para defenderse cuando llegan los encapuchados o los terroristas. Le pido, por favor, ministra, que revise una forma de que aquellas personas que viven con miedo puedan tener la posibilidad de defenderse cuando el Estado no es capaz de llegar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, por su intermedio doy la bienvenida a las ministras y al ministro.

Nuevamente nos encontramos aquí, como lo hemos hecho cada 15 días, para lo mismo de siempre. Cifras van, cifras vienen. Pero, en la práctica, me pregunto por qué la ley de protección de infraestructura crítica se está aplicando solo en el norte y no se aprovecha de aplicar en la Araucanía para proteger los caminos en los que hemos tenido personas baleadas y buses baleados, como ocurrió con un bus de la empresa Buses Biobío, sin ir más lejos, el domingo. ¿Por qué la ley de protección de infraestructura crítica no se puede aplicar en la Araucanía, si al principio fue considerada para este tipo de situaciones y no solo para cuidar la frontera? Son preguntas que quedan en el aire.

Respecto del Plan Buen Vivir, ¿quién está contratado en el Plan Buen Vivir desde el día uno? José Millalen. ¿Quién es José Millalen? José Millalen es una persona que ha instigado el terrorismo. Sin embargo, él sigue contratado en el Plan Buen Vivir. No le creo nada al Plan Buen Vivir.

Respecto del proyecto de ley de usurpaciones, todos coincidimos en que es urgente; pero son los senadores del gobierno los que hoy le están poniendo peros a ese proyecto. ¿Quién entiende?

En cuanto a Gendarmería, miren lo que pasó en la cárcel de Angol el domingo; una cosa impresentable. Pero resulta que tenemos a las comunidades afuera de la cárcel dejando la grande porque están trasladando a los presos a otros lugares con mayor seguridad.

Todo eso pasa en el estado de excepción constitucional. Y usted, ministra -por su intermedio, señor Presidente-, ¿quiere que yo nuevamente apruebe esto? Ministra, cuando los militares puedan actuar y no estén de manos amarradas, lo aprobaré; antes no.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras, al ministro y a mis colegas.

Los últimos hechos de violencia ocurridos contra personal de salud en Curacautín, Collipulli, Ercilla y Victoria me han tenido muy preocupado, razón por la cual me he reunido con distintas organizaciones de la salud para tratar la situación de la delincuencia, la violencia y el riesgo para la seguridad de los funcionarios de la salud y, en consecuencia, también de los pacientes.

Es necesario que por lo menos un vehículo de emergencia por comuna sea blindado, para dar mayor seguridad a los funcionarios que están trasladándose permanentemente a los sectores rurales y que están poniendo sus vidas en peligro. Se requiere que los vehículos destinados a la salud rural sean implementados con radios, que estén contactados permanentemente con una unidad central, que dispongan de láminas que los protejan del ataque de proyectiles y que cuenten con sistema GPS y con cámaras de seguridad.

Asimismo, es urgente la implementación de una sala de monitoreo con central base y que se instalen cámaras de seguridad en todas las postas rurales de Curacautín. Además, se necesita que los servicios de salud dispongan de teléfonos satelitales que les permitan estar permanentemente conectados.

Deseo valorar y agradecer a la ministra la instalación de una avanzada del Ejército en Curacautín. Siempre he dicho que las acciones positivas que benefician a los vecinos se deben agradecer, así como la presencia de Carabineros en la provincia, pero quiero reiterar la necesidad de que se instale un retén móvil de Carabineros en la comuna de Curacautín.

Anuncio que votaré a favor la solicitud de prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional, y siempre he dicho que no estoy de acuerdo en que sea acotado, pero, entre tenerlo y no tenerlo, es preferible tenerlo, aunque sea en esas condiciones.

Por último, quiero decir que es muy necesario trabajar unidos para lograr paz, tranquilidad y seguridad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a la ministra y al ministro presentes en la Sala.

Gracias, ministra, por su contundente presentación, porque los antecedentes dados a conocer avalan la gestión que se está realizando.

Plantear que no se hace nada respecto de esta materia, como muchos dicen, creo que es faltar el respeto al trabajo no solo del Presidente, sino de los ministros y de la ministra, así como a la labor de un importante equipo de trabajo, que contempla a Carabineros, a las Fuerzas Armadas y a autoridades a nivel local.

Nadie ha dicho que está solucionado todo, pero aquí se ha dado una cuenta de lo que se está haciendo y de cómo se ha ido avanzando. Creo que ese es el camino. A nadie le deben caber dudas respecto del esfuerzo que están realizando, tal como lo vemos en el trabajo que realizamos día a día. Eso es lo que necesitamos, eso es lo que la ciudadanía necesita.

Existen compromisos reales para atacar a la delincuencia, mediante la implementación de varios planes. El plan Buen Vivir implica estar dentro de las comunidades y dotarlas de mejor infraestructura. Asimismo, hay otro programa muy robusto para avanzar en esta materia, el cual es implementado a través de la Subdere y de otras subsecretarías, como la del Interior y de Prevención del Delito.

Creo que ese es el camino por el que debemos seguir avanzando, de modo que felicito a la ministra y a todo su equipo. Por nuestra parte, debemos respaldar esas medidas, más que criticarlas.

En consecuencia, de todas maneras, hoy votaremos a favor, una vez más, esta solicitud de prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional. Esperemos que sigamos avanzando de la forma en que lo estamos haciendo hoy.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los dos ministros que se encuentran hoy en la Sala.

Quiero señalar que obviamente votaremos a favor esta solicitud de prórroga, porque no utilizamos el estado de excepción para hacer presión al gobierno. Creemos que hay que hacer todos los esfuerzos, tanto en el norte, en el centro como en el sur, para dar seguridad.

Sin duda, el estado de excepción debe pasar también por considerar más desarrollo para las comunidades que viven en el territorio y que lo están pasando mal. Por eso, valoro la exposición que hizo la ministra, pero déjeme decirle que en Arauco sienten que el plan Buen

Vivir no genera ningún impacto, salvo en materia de proyectos de infraestructura y de obras, los que siempre deben existir. No obstante, hay mujeres jefas de hogar en el territorio que no tienen ni una oportunidad, a las que este gobierno no les ha dado ninguna opción. Han tenido a mujeres de la zona marchando hacia La Moneda, pero, lamentablemente, no hay una opción.

Entonces, quiero ver más oportunidades. Más allá del tema de la seguridad, falta efectuar un trabajo integral en todas las áreas, no solo en infraestructura, no solo en inversión para obras públicas o viviendas, sino también para avanzar en mejorar la lentitud que existe en materia de implementación de agua potable y de conectividad en zonas que han quedado rezagadas.

Había un plan denominado Arauco Avanza, pero también ha fracasado en buena parte, en cuanto a los incentivos...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, saludo a los ministros presentes.

Ministra -por su intermedio, señor Presidente-, creemos en su buena voluntad y en sus esfuerzos. Es más, celebramos aquellos actos que efectivamente van en beneficio y protección de los funcionarios que están en la zona. Por ejemplo, consideramos que es muy positiva la entrega de los vehículos blindados hace dos semanas; eso es excelente. Según lo que entendemos, vendrán más, tal como esperamos que suceda.

Si bien la información que se acaba de entregar la estamos recién comenzando a digerir, estimamos que es un tanto selectiva. Lo planteo porque se habla solo de determinados delitos y no de otros, y se comparan períodos que no son iguales. No obstante, imagino que existe la tentación de demostrar solo buenos resultados, y estoy consciente de que resultados hay, pero no son suficientes.

Se señaló por parte de la ministra que la ejecución administrativa es lenta. Eso es efectivo y lo entendemos, pero para eso son gobierno. Ustedes llegaron al gobierno diciendo que tenían la solución; entonces, no nos pueden decir ahora que el sistema es tan lento que no se pueden lograr soluciones de manera más rápida.

Lamentablemente, ya se está creando una industria de la seguridad y del blindaje en nuestro país. Bueno, habrá que recurrir a ella y fomentarla, porque, por lo visto, esto llegó para quedarse.

¿Se contrataron ya los aviones para los incendios del próximo verano? ¿Están ya listos y están avanzando en eso? Déjeme señalar que la multigremial en su último informe indica que los estados de excepción no influyen en los incendios: estos se mantienen igual y son unos de los delitos más graves en la región. Entonces, ¿cuáles son las medidas que se están adoptando para enfrentar aquello?

Esperamos que la atención no se esté yendo al norte y no ocurra que están sacando personal del sur para ser llevado al norte. También es lamentable que la rotación de personal que está trabajando en la zona se esté efectuando con equipos completos. Es importante que la rotación se lleve a cabo de manera parcializada, y no con todos los equipos.

Lamentablemente, a pesar de todo lo que se señaló hoy, sigue la violencia. En un día de elecciones, como ocurrió el domingo pasado, se baleó la comisaría de Ercilla, se tomaron la cárcel de Angol y se baleó un bus en Victoria.

En cuanto a lo señalado de transformar el plan Buen Vivir en ley, primero veamos que funcione, ya que transformarlo en ley significaría que sería algo permanente. No quiero que sea algo permanente.

Necesitamos un estado de sitio ya y que la seguridad...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señorita Presidenta, qué pena que el diputado Bobadilla haya salido de la Sala, pero le mandaremos el video. Lo señalo, porque creo que la oda a la hipocresía ya no cabe más en esta Sala.

No nos pueden solicitar volver a hacer lo mismo que hizo el ex-Presidente Piñera para que fracasara y terminara todo estallando.

Fíjese que en abril -me mandaron el dato-, hubo 114 condenas más, en este gobierno, que las obtenidas en 2021; o sea, hay una persecución eficiente; hay un esfuerzo que hoy se está notando.

Gracias, ministra, por el trabajo que está desarrollando. Creo que aquí varios colegas, de distintos colores políticos, reconocen su esfuerzo para hacer más efectiva la persecución penal, para aislar el delito, para aislar los hechos de violencia. ¿Para qué? Para tener terreno para avanzar en lo estratégico.

Aquí muchos hablan de que hay mucho terrorismo en La Araucanía. ¿Cómo el Estado de España enfrentó, en algún momento, a la ETA en el país Vasco? ¿Cómo Colombia enfrentó, en algún momento, a los grupos guerrilleros en la selva? Aquí hay un problema que hay que reconocer. Me estoy poniendo en el lugar de quienes quieren solucionar este problema políticamente. Si no, de otra manera, lo que estamos haciendo es ocupar a militares y a policías para resolver problemas políticos, sociales y culturales que son profundos.

Partamos desde el punto de vista de que lo que se está generando hoy en la Araucanía viene desde hace décadas; o sea, este gobierno ha recibido problemas heredados política, social y culturalmente.

Diputado Bobadilla -para que después le manden el video-, ¿quiere que resolvamos en un año lo que no se ha hecho en décadas, lo que no se ha dialogado en siglos? ¿Quiere que lo solucionemos en un año?

Bueno, creo que el esfuerzo que está haciendo este gobierno justamente apunta a lo importante: a una de las zonas más pobres y con más cesantía del país, donde el rezago del desarrollo en infraestructura es de más de veinte años, producto de la generación de la misma violencia, de la segregación, de la falta de recursos para la entrega de tierras, de cincuenta años de retraso en la entrega de tierras, de la Conadi, lamentablemente, administrando pobreza.

Hace poco conversé con el director de la Conadi, quien me señaló: "Oye, si esto va así, en cincuenta años ni siquiera vamos a haber entregado el 50 o el 60 por ciento de las tierras".

O sea, ¿vamos a tener el problema abierto, desangrándose durante sesenta, setenta años más? Frente a eso, por supuesto que se necesita una política de Estado -¡de Estado!- más que de gobierno.

Por esa razón el entonces Presidente Piñera no pudo resolver el problema. De hecho, ocurrió todo lo contrario: este se profundizó en los últimos años de su gobierno.

Entonces, dejemos esta oda a la hipocresía y colaboremos.

Qué bueno que haya parlamentarios en esta Sala que reconozcan ese esfuerzo, porque este gobierno solo no puede: requiere puentes, requiere diálogo. En este sentido, quiero resaltar la figura de mucha gente que colaboró, que quiso colaborar en el gobierno del Presidente Piñera y que hoy se pone a disposición, como el exministro Moreno, quien ha hecho un trabajo de diálogo, de puente en el plan Buen Vivir.

Doscientos cuarenta mil millones en Malleco. Cuatrocientos un mil millones en inversión pública. Se está abriendo la puerta para iniciar el proceso de paz y entendimiento.

Entonces, colegas, les pido que comprendamos que esta es una oportunidad para el pueblo chileno, el pueblo mapuche y la sociedad entera en orden a ir solucionando e ir pegando los cimientos que en algún momento se fracturaron. También es una oportunidad para ustedes para solucionar el problema de fondo o al menos para avanzar un pasito.

De hecho, tengo una sugerencia. Ya que a varios parlamentarios de acá -algunos no somos de la macrozona sur- nos interesa bastante que esto se resuelva, podríamos crear una comisión. Nosotros tenemos la facultad de fiscalizar. Armemos una comisión transversal. Vamos a conversar con los alcaldes, con el delegado; sentémonos con las comunidades y colaboremos. Veamos qué hay que mejorar. Imagino que, por cierto, habrá muchas cosas que mejorar, pero pongámonos en la vereda del aporte.

Hoy felicito al gobierno por dar el paso a la Comisión para la Paz y el Entendimiento. La ocupación militar en territorio mapuche es real y todavía deja secuelas. El primer paso para entregar una solución política es reconocerlo.

Asimismo, el mandato de Naciones Unidas -aunque algunos sugieran salirse de la ONUfunciona en Canadá, en Australia, en Nueva Zelanda. Copiemos las cosas que funcionan. Pongámonos en la vereda de lo que funciona, no de la hipocresía, que quiere hacernos volver atrás, que quiere recrudecer el conflicto, porque parece que con ese miedo del recrudecimiento se renta políticamente. Pero hoy dejemos la demagogia de lado y colaboremos.

Felicito a la ministra y también al comisionado Víctor Ramos por el trabajo que están haciendo. Esto va de la mano; es una estrategia conjunta.

De igual modo, felicito a los parlamentarios que han reconocido ese esfuerzo, e, insisto, hago la invitación: levantemos una comisión transversal, vayamos al territorio, colaboremos, fiscalicemos, presionemos en cuanto a lo que hay que mejorar, pero pongámonos del lado de las soluciones y no de los problemas ni de la hipocresía.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de Defensa Nacional y a la ministra del Interior y Seguridad Pública, quien efectivamente está haciendo un esfuerzo importante.

Hoy tenemos una crisis de seguridad, una crisis migratoria, y todo pasa por el Ministerio del Interior y por el liderazgo de su ministra. Por tanto, objetivamente, sería injusto señalar que aquí no se ha hecho nada o que no se ha tratado de avanzar.

Naturalmente, hubiéramos querido que se avanzara más rápido, pero este gobierno partió el 4 de septiembre, cuando hubo un cambio de gabinete y entró el viejo equipo de la Concertación o algunos equipos de esa coalición a reforzar el gobierno. Esa es la verdad.

Entonces, hay una nueva agenda de seguridad, que de alguna manera también hemos apurado desde el Congreso.

Pero quiero señalar a la ministra que coincido con el diputado Rathgeb cuando le digo que no le han contado todas las cosas que están pasando en la región, como, por ejemplo, que tenemos mil predios tomados -¡mil predios tomados!-, y no se está haciendo nada. Y no es la Fiscalía ni nadie más quien tiene que desalojar, sino el gobierno a través del delegado presidencial, naturalmente, cuando el dueño se lo solicita.

Pero no puede ser que tengamos mil predios tomados, porque -excúseme- si hacemos la comparación con el gobierno del Presidente Piñera, teníamos más o menos la misma cantidad. El problema es que en el gobierno de la Presidenta Bachelet teníamos solo un predio tomado -¡solo un predio tomado!-, que era de la Iglesia -Afodegama- y que monseñor Vargas en su momento no quiso desalojar. La diferencia es importante.

Por otra parte, en materia de incendios, no se hicieron bien las cosas. El diputado Schubert señaló algo en ese sentido, pero yo tengo un matiz respecto a la información, que es la siguiente.

El señor **SCHUBERT**.- ¡Es la misma!

El señor **JOUANNET**.- No es la misma, diputado Schubert -por su intermedio, Presidenta-; no. Al contrario.

El año pasado hubo más incendios, pero menos hectáreas quemadas. Este año hubo 914 incendios en La Araucanía, con 102.000 hectáreas quemadas. Pero si eso lo comparo con el 2016, en que se produjeron 1.344 incendios -o sea, un 25 por ciento más que este año-, pero hubo 12.000 hectáreas quemadas. Entonces, algo no se hizo bien en materia de incendios, y por eso tenemos una comisión investigadora sobre la materia. ¡Algo no se hizo bien!

Quien lidera el tema de los incendios es el Ministerio de Agricultura, y no he visto de parte del gobierno alguna autocrítica en la materia.

Por otra parte, pido a la ministra que le desate las manos al delegado presidencial para que empiece a hacer lo que tiene que hacer en La Araucanía: liderar el tema seguridad

-lo conversamos hace unos días con algunos diputados-, porque no puede ser que los problemas pasen directamente a La Moneda, que es lo que está ocurriendo.

Respecto de los 301 diálogos que señala el informe, quiero decirle, ministra, que tenemos algunos problemas. Y le daré un ejemplo muy concreto, para que no le cuenten cuentos.

En el sector llamado Catrimalal, que queda muy cerca de Temuco, frente a Portal San Francisco, donde hay un barrio, viven 220 familias a 50 metros de un lugar donde hay agua, pero no tienen agua.

En 2019 comenzaron un proyecto de agua potable rural, se hizo el diseño, y resulta que ahora viene la directora de la DOH y les señala que tienen que rehacer todo.

Le pido, por favor, que ese tipo de problemas los metan dentro del Plan Buen Vivir y los saquen rápido. Que no le cuenten cuentos.

Le daré otro ejemplo, ministra -por su intermedio, Presidenta-, y me gustaría que me pusiera atención, porque se trata de una situación dramática.

En San Ramón, un lugar ubicado aproximadamente a 10 kilómetros de Temuco, viven cerca de 10.000 personas. Allí no tienen un cuartel de Carabineros; no hay carabineros. Cuentan con un consultorio. No hay cesfam. Si la gente del lugar se enferma de noche, no tiene dónde ir.

De eso estamos hablando. Ahí es donde hay que intervenir. Ahí es donde tiene que entrar el plan Buen Vivir. Pero eso no lo veo ni en los informes ni en nada. Entonces, algo no está funcionando.

Allí tenemos problemas urgentes. No me pueden decir que en una población donde viven cerca de 10.000 personas no se tiene ni un cesfam ni un cuartel de Carabineros. No hay carabineros! Si se acuchilla a alguien -de hecho, se ha acuchillado a personas en la noche-, nadie la atiende. San Ramón, ministra.

Por último, le quiero decir, ministra, que los vehículos que se entregaron no son de mi satisfacción. Nuestro acuerdo era que se entregaran los vehículos franceses que usted citó, pero no 4, sino 14.

Le haré una recomendación, y lo hemos conversado el punto con la ministra de Defensa. ¿Por qué no empezamos a producir vehículos blindados en Famae? De hecho, esto lo hemos conversado con el comandante en jefe del Ejército. Ese sería un muy buen negocio. Famae apenas está produciendo algunas pistolas, por lo que eso sería muy potente: producir vehículos blindados. Y el Ejército lo puede hacer.

El comandante en jefe dijo que lo iba a estudiar. Ahí hay cuestiones concretas.

Creo que nosotros no solo tenemos que aprobar este estado de excepción, sino seguir apoyando a esta ministra, que está haciendo un gran esfuerzo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, quiero señalar lo siguiente.

La verdad es que me ha sido muy difícil poder intervenir como diputada mapuche, entendiendo la situación histórica que han debido vivir los pueblos indígenas, en particular el pueblo mapuche. Lamentablemente, el Estado no ha estado a la altura de los grandes desafíos y del desarrollo de los propios pueblos. Tal vez, esto ha hecho que muchas veces queramos solucionar los problemas con represión y con criminalización, pero no hablamos de los temas de fondo. Desgraciadamente, los diversos gobiernos, con posterioridad a la vuelta de la democracia, no han hecho grandes esfuerzos para avanzar en el desarrollo, en el diálogo y en el reconocimiento de los pueblos indígenas ni en la restitución de sus tierras.

Creo que el trabajo que está haciendo el delegado presidencial va a permitir avanzar en aquello, pero solo es un pequeño avance, porque estamos muy lejos aún de concretar el gran desafío de los pueblos indígenas, cual es avanzar en la restitución territorial.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, estimadas ministra del Interior y Seguridad Pública, y ministra de Defensa Nacional.

Escuchamos la amplia exposición de la señora ministra del Interior. Creo que fue positivo partir con su intervención, aunque sería mejor si llegara a la hora.

Es importante entender que en los últimos cincuenta años solo dos gobiernos han contado con períodos de estado de excepción constitucional tan largos: el gobierno militar y el gobierno del Presidente Boric. Eso denota un problema grave, porque quiere decir que el gobierno del Presidente Boric no se tomó en serio desde el principio este problema. Los estados de excepción debieran ser períodos acotados en el tiempo, y desde el primer día deberíamos haber buscado medidas para solucionar esto.

Lo sabe bien la ministra: ¡cuántas veces dijeron no a concurrir a un acuerdo con la Cámara de Diputados y el Senado -aquel que promovía el senador Coloma, de la UDI- para tener proyectos de seguridad que ayudarían a la Región de La Araucanía y a todas las regiones de Chile! Porque no puede ser que cada cierto tiempo no solo renovemos el estado de excepción en la Región de La Araucanía y el estado de excepción en la frontera, sino que también se pida estado de excepción en Santiago. Eso denota un problema.

A aquellos que nos dicen -no veo al diputado Ibáñez en la Sala- que su discurso es el que corresponde, les recuerdo que sus ideas en la Región de La Araucanía tuvieron 16 por ciento de aprobación este domingo, y en Mulchén solo 9,44 por ciento de aprobación. Esas son las ideas que la gente está rechazando, porque no ven en ellas la capacidad de solucionar los problemas de Chile.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, escuché con atención la exposición de la ministra, en la que anuncia más recursos policiales, más controles preventivos, más detenciones, más *check points o* puntos de control, más bases militares, más autos blindados, más efectivos de las Fuerzas Armadas y policiales, más y mejores armamentos y más querellas.

Si la ministra se pone la chapita del Partido Republicano, le damos la bienvenida al partido. ¡La felicito! Parece que los republicanos no estábamos tan equivocados cuando sosteníamos que restablecer el orden y el Estado de derecho, respaldar a las policías, condenar el terrorismo y desplegar a las Fuerzas Armadas era de sentido común, no era ultraderechismo ni fascismo.

¡Que Dios, la Virgen y nuestras Fuerzas Armadas protejan a los chilenos! Y en lo que necesite y ayude a los chilenos, cuente con el Partido Republicano.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras y agradezco su presencia en la Sala. También agradezco los minutos que tengo para intervenir por nuestra querida Región de La Araucanía.

Esta aprobación de la renovación del estado de excepción ya sería la número 23 en nuestra Región de La Araucanía y en la provincia de Arauco. Sin duda, esto se ha logrado muy a regañadientes del gobierno, especialmente del Partido Comunista y del Frente Amplio, que se negaron a aprobarlo, especialmente durante el gobierno del Presidente Piñera. Ahora, cuando ya llevamos más de un año con estado de excepción, entendieron que es la fórmula que, por ahora, al menos, ayuda a mejorar la situación.

Por otro lado, el Plan Buen Vivir tiene algunos aspectos que no son tan precisos, en el sentido de que hay algunos proyectos que están esperando recursos. Está bien que se entreguen esos recursos, pero no tienen que ver exactamente con el Plan de Buen vivir, como se ha planteado, sino que simplemente se trata de un incremento o financiamiento de proyectos que están en desarrollo.

Espero, de verdad, que se entreguen las atribuciones al Ejército y a Carabineros para seguir trabajando y, con ello, poner tras las rejas a todos los delincuentes que hoy operan en nuestra Región de La Araucanía. Sin saberlo, tenemos un toque de queda en la Región de La Araucanía, debido al temor a transitar por caminos rurales o, incluso, circular por nuestras ciudades, porque en este último tiempo se han convertido en las ciudades más peligrosas del país, de acuerdo con una información que entregó la Cámara de Comercio.

¡Dios salve a Chile! ¡Dios cuide a nuestra Araucanía! He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, para partir, quiero felicitar a la ministra por su exposición, contundente y maciza, la que da cuenta de que cuando el Estado se dedica con sentido profundo a las tareas que le son propias, las cosas empiezan a resultar.

Señorita Presidenta, por su intermedio quiero decirle con toda claridad al diputado Sergio Bobadilla que no hay peor ciego que el que no quiere ver. El *peak* de la violencia en la Araucanía fue en el gobierno de su Presidente Sebastián Piñera, y la crisis que se vive hoy allí la heredó el gobierno de Gabriel Boric. Así que suficiente con las recetas que nos vienen a dar. No pueden seguir negando los avances sustanciales que se están logrando en esta materia. Aquí no hay recetas fáciles ni atajos para frenar un conflicto que tiene más de quinientos años. Valoro profundamente lo que se ha hecho.

Quiero proponerle dos cosas concretas a la señora ministra con miras a la próxima renovación del estado de excepción. La primera es si pudiéramos tener una mirada de zum al trabajo que hace el Ministerio Público en la investigación, porque no queda claro cuántas de las detenciones que se han hecho son producto de la flagrancia y cuántas son por orden judicial. Creo que es un dato tremendamente relevante.

La segunda es que, en el caso de las regiones de La Araucanía y del Biobío, se pudiera volver a evaluar la posibilidad de tener una legislación especial para que las prórrogas del estado de excepción sean superiores a los treinta días, dada la extensión que ha tenido, y porque, efectivamente, tal como se ha implementado, está dando resultados, por lo que en plazos más extensos de aplicación podrían planificarse de mejor manera tanto la implementación de las propias medidas de estado de excepción como el desescalamiento de estas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, vaya paradoja: el gobierno nos pide prorrogar por vigesimosegunda vez el estado de excepción constitucional, mecanismo en el cual no creían y que rechazaban en su programa de gobierno. Tanto es así, que hoy la ministra nos trae una evaluación de la aplicación de este estado de excepción, desde mayo de 2022 hasta mayo de 2023. ¿Y por qué no desde marzo de 2022? Porque cuando asumieron no decretaron el estado de excepción, debido a que no estaba en su programa de gobierno. Sin embargo, la fuerza de los hechos hizo que, en mayo de 2022, el Presidente tuviese que decretar el estado de excepción constitucional. Esto nos demuestra que cada vez que el gobierno se aleja de su programa de gobierno, le va un poquito mejor a Chile. Así es que llegó el momento de que el gobierno empiece a enfocarse en esa dirección.

Le pregunto a la ministra, por intermedio de la señorita Presidenta, ¿cuánto costó hacer entender al gobierno que la seguridad era la prioridad para los chilenos? ¿Cuánto tiempo estuvieron descansando aquí las leyes relativas a seguridad? La "ley Nain", de iniciativa parlamentaria, estuvo más de un año sin que el gobierno le pusiera urgencia a su tramitación. En su caso, nuevamente, la fuerza de los hechos hizo que el gobierno entendiera que ello era necesario.

Finalmente, solo quiero responderle al diputado Ibáñez -lamentablemente, no está en la Sala-, quien habló de que era necesaria la colaboración. ¡Claro que hemos colaborado! ¡Somos nosotros los que le aprobamos el estado de excepción al gobierno cada vez que solicita la prórroga! Son las bancadas de enfrente, o parte de ellas, las que se restan de ello.

¿Estamos dispuestos a ir al territorio? ¡Claro que sí! Incluso, hubo un diputado de apellido Boric, que fue a Temucuicui, junto con el diputado Winter. Quizá nos puedan enseñar cómo entrar a ese territorio al cual no puede entrar el Estado de Chile. Ellos sí pudieron entrar. Quizá nos cuenten, también, lo que vieron y cómo son los mecanismos de los grupos terroristas que operan desde Temucuicui.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra.

Claramente, el trabajo en conjunto, sobre todo a través de gestos, permite avanzar en temas de seguridad, indistintamente de la ideología política de cada cual. Respecto de esto, más allá del tema que estamos abordando, esto es, el estado de excepción, en la Región del Maule, desafortunadamente, poco y nada pasa.

La semana pasada, afortunadamente, después de más de un año, fui invitado a una mesa de trabajo en la ciudad de Curicó. Agradezco al alcalde que me haya extendido esa invitación, pero esos gestos no pasan de ser voladores de luces.

¿Por qué me preocupa el tema de la seguridad? Porque la mutación del delito siempre se va a ramificar, y en la Región del Maule el crimen organizado ya está ramificado. Ha habido un aumento en los homicidios con armas de fuego, sobre todo en la ciudad de Curicó. Eso es una realidad. No hemos tenido una mayor cantidad de muertos solo porque las bandas criminales todavía no han entrado en conflicto territorial.

Ministra, por intermedio de la señorita Presidenta, pido más gestos a quienes gobiernan en la Región del Maule. Pido encarecidamente al ministro de la Segpres, señor Álvaro Elizalde -no se encuentra presente en este momento-, que ponga orden en el Partido Socialista, sobre todo al presidente regional del Maule, Lorenzo Martínez, cuyos discursos son bastante peligrosos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, ya hablé mucho, pero como se hicieron algunas consultas, voy a intentar responderlas.

En primer lugar, señalo que en el debate político podemos tener muchas opiniones, pero hay cosas que son objetivas. Una parte muy importante de lo que estamos mostrando acá son

decisiones que partieron mucho antes de que yo llegara al gobierno del Presidente Boric; son planes de inversión; son acuerdos público-privados que se gatillaron en los primeros meses de gobierno. Hemos continuado fortaleciendo esa línea, complementándola. Lo que está acá no es la gestión de esta ministra, sino la gestión del gobierno del Presidente Boric. Detrás de ello hay distintos ministerios y hay distintos períodos; también, períodos previos a integrar el equipo presidencial.

Respecto de la consulta sobre la munición, esta y su adquisición son parte de las facultades que tienen los jefes de la Defensa Nacional. Son ellos los que deciden las restricciones que ponen o en qué nivel plantean la adquisición de munición en la zona.

En cuanto a la infraestructura crítica, la modalidad de presencia de las Fuerzas Armadas todavía no está vigente en el país. Hicimos la reforma constitucional, pero tenemos que presentar la ley que la regula. Este mismo Parlamento aprobó, como parte de esa reforma constitucional, una modalidad transitoria solo a efectos del control fronterizo. Mientras no se dicte esa ley, la modalidad de presencia de las Fuerzas Armadas en la infraestructura crítica no está habilitada para ejecutarse. Si lo estuviera, tendría muy poco sentido implementarla en una zona donde hay estado de excepción. Podría tener sentido, quizá, si el día de mañana no hubiera estado de excepción y quisiéramos proteger alguna infraestructura pública en particular.

Respecto de si le faltan lucas al Plan Buen Vivir, siempre es bueno tener más plata, pero la mayor dificultad de la macrozona que se encuentra bajo estado de excepción no es que no haya presupuesto para inversión, sino que esas inversiones no se logran ejecutar o quedan abandonadas o a medio camino, o son licitaciones que quedan desiertas. En eso estamos interviniendo muy fuertemente.

Ahora bien, como vimos acá, los presupuestos de inversión que están previstos son muy grandes; son gigantescos. La traba no es asignar en el presupuesto de la nación una cantidad de lucas, sino lograr ejecutarlas, que no queden botadas y que los proyectos sean pertinentes a los lugares complicados. No se trata de ejecutar y ejecutar y no meterse donde las papas queman. Esa es la motricidad fina que lleva a cabo el Plan Buen Vivir.

En cuanto a la usurpación, el tema se está discutiendo en el Senado. Sin embargo, tenemos un problema con esa materia. Invito a la Sala, ojalá antes de que el proyecto llegue acá, a conocer la indicación que presentó el Ejecutivo y a conocer lo que aprobó la comisión del Senado.

El Senado se fue por un camino que es complejo; como Ejecutivo lo consideramos peligroso. El camino que tomó es habilitar, a través de la ley de usurpación, una modalidad para enfrentar el problema que es, prácticamente, la autotutela. Eso no nos va a servir, no va a traer seguridad y va a generar más violencia.

La indicación del Ejecutivo era extremadamente fuerte y sustantiva, en términos de cambiar la modalidad con que hoy tenemos regulado ese delito. Ella abre la posibilidad de perseguirlo, de pesquisar acciones in fraganti de manera mucho más amplia de como se ejecuta hoy. La modalidad que se dio en el debate en la comisión fue tomar la propuesta del Ejecutivo y pasarse varios pasos adelante.

Establecer que el delito de usurpación es un delito permanente, lo cual significa que siempre se actúa in fraganti, que no hay que esperar una orden judicial y que en todo momento pueden entrar las policías, ya es un cambio gigantesco. ¿Qué hizo el Senado? Señaló que las policías no solo pueden entrar, sino que en todo momento se puede actuar en legítima defensa, lo cual quiere decir que después de ocho meses de tomado un territorio, en lugar de pedir acción policial, se puede armar una patota para ir a recuperar el terreno con mano propia. Imaginemos lo que va a ser eso en la región; imaginemos en lo que puede terminar.

Respecto del tema de las víctimas, la omisión grave no está en la presentación, sino en la gestión. Este año se están inaugurando dos nuevos centros. Uno de ellos ya está funcionando en Temuco; el segundo está funcionando en Los Ángeles, pero aún no tiene su sede habilitada, por lo que está funcionando en la delegación. Se están haciendo los últimos trabajos y será habilitada próximamente.

Lo que se está haciendo en esa sede, así como en los otros dispositivos, es un trabajo de refuerzo al apoyo de las víctimas. Los recursos que se están destinando tuvieron un salto importante, equivalente a un 33 por ciento más que el año anterior. Pasamos en esa materia de 3.800 millones de pesos a 5.200 millones de pesos.

Tomamos las inquietudes del diputado Jouannet respecto de San Ramón. Vamos a hacer las gestiones del caso, algunas con el Plan Buen Vivir, otras con Salud. Parecen temas atendibles.

Respecto de la consulta del diputado Araya, en relación con las detenciones, esto es, cuántas son in fraganti y cuántas son por procedimientos de Fiscalía o casos que están judicializados -vamos a hacer esa separación-, no tengo el dato en este momento. Ojalá en la tarde, cuando lleguemos al Senado y se lo mandemos a ustedes, podamos hacer esa diferenciación con datos más completos.

Últimas dos observaciones, señorita Presidenta.

La primera se relaciona con lo que costó construir el acuerdo con los presidentes de las cámaras.

La verdad es que no costó tanto, pero sí hubo que generar algunas conversaciones, levantar algunas dudas, pero finalmente el acuerdo se logró. Tiene apoyo de los presidentes de ambas cámaras; tiene apoyo del gobierno del Presidente Gabriel Boric y se ha hecho en acuerdo con todas las bancadas que respaldan el gobierno del Presidente.

Distinto es el caso del acuerdo relacionado con el compromiso transversal por seguridad, mucho más amplio, que contiene muchos más proyectos y más temas. Allí no hay solo temas legislativos, y no solo costó, sino que la oposición no se plegó. Ojalá nos pudiéramos esforzar un poquito y sumarnos también a ese acuerdo. Creo que sería una buena señal para el país.

Agradezco las palabras que han entregado diputados republicanos respecto de mi persona, pero quiero decir algo muy sinceramente. El hecho de tener policías fortalecidas para enfrentar los delitos no debería ser agenda de uno u otro grupo. La prueba de ello es que está siendo parte de la agenda del Presidente Gabriel Boric. Además, lo está haciendo con una efectividad, con una voluntad, con unos recursos y con una determinación que muestran que eso no es patrimonio de uno u otro sector. Tener policías competentes, equipadas y protegidas es un desafío de Estado.

Podemos discutir y tener diferencias en muchas cosas, pero no podemos tener como discusión el hecho de que las policías cuenten con equipamientos y con protecciones para desarrollar la labor y el mandato que tienen como Estado.

En ese sentido, el hecho de que eso deje de ser propiedad de unos u otros muestra que es uno de los temas en que hemos logrado un avance: dejar atrás una discusión bizantina y sin sentido respecto de quién es dueño de tener policías fortalecidas. Debería ser dueña de aquello la sociedad en su conjunto, que es la que queda protegida. Asimismo, deberían estar todas las fuerzas políticas detrás de ese objetivo, que es el mínimo o el piso a partir del cual nos podemos poner propósitos más exigentes y más amplios.

Porque algo importante que hemos dicho en esta presentación en esta Sala es que las policías fortalecidas son una pieza del puzle, pero está lejos de ser la única, porque se requiere mucho más: se requieren fiscalías fortalecidas, capacidad de inversión fortalecida, diálogo político fortalecido, protección social fortalecida, y todo eso junto es lo que hace la diferencia.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 122, de 25 de abril de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith Sara	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	*	*	Rosas Barrientos, Patricio
	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Miguel	Jorge
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Melo Contreras,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Venegas, Tomás	Daniel	Clara
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Catalina	Carlos	
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Eduardo		Frank
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Javiera	Diego
Bello Campos,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
María Francisca		Carla	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Cristhian	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett,	Ibáñez Cotroneo,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Bernardo	Diego	Francesca	Daniela
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Juan	Mauricio	
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	Andrés	Erika	
Bórquez Monteci-	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	hagen, Harry	Ximena	
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Tomás	Alejandra	Alberto

Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel		Francisco	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Felipe		Guillermo	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Daniel	Marcela	
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Sofía	Andrés	Camila	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Romero Leiva,	Yeomans Araya, Gael
Ricardo	Daniel	Agustín	
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Naveillan Arriagada,	Ramírez Pascal, Matías
Yovana	Gonzalo	Gloria	
Arce Castro,	Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Rey Martínez, Hugo
Mónica	Viviana	Emilia	
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares,
Roberto	Juan		Marco Antonio
Carter Fernández,	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Álvaro	María		Renzo
Castillo Rojas,	González Gatica,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Nathalie	Félix	Alejandro	Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Ursini Pascal Maite	Rivas Sánchez, Gaspar

Giordano Salazar,	Hirsch Goldschmidt,	
Andrés	Tomás	

ELIMINACIÓN DEL GRADO INFERIOR DE PENA ASIGNADA AL DELITO DE LOTEO IRREGULAR (Primer trámite constitucional. Boletín N° 15081-14) [Continuación]

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para eliminar el grado inferior de la pena asignada al delito de loteo irregular.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se haya inscrito previamente para hacer uso de la palabra.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará en la sesión del día de hoy y quienes no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 20^a de la presente legislatura, en martes 18 de abril de 2023, ocasión en que se rindió el infirme de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señorita **ARCE** (doña Mónica).- Señorita Presidenta, en Chile, durante la última década, hemos visto un aumento sostenido en el negocio de las subdivisiones ilegales de predios o terrenos para su venta ilegal, es decir, los llamados loteos.

Esto se ha convertido en una peligrosa herramienta para muchas bandas criminales que, tomando en cuenta la crisis habitacional que vive nuestro país, se aprovechan, abusan y lucran, llegando a cobrar entre dos y tres millones de pesos solo por utilizar un espacio de treinta metros cuadrados.

Pero es importante marcar bien la diferencia: una cosa son los loteos irregulares y otra cosa muy distinta son las tomas de terrenos.

Ante la crisis habitacional que vivimos, muchas veces la necesidad tiene cara de hereje y los pobladores se ven forzados a tomarse un terreno para tener un lugar donde vivir con sus familias. Es ahí donde el Estado debe llegar con soluciones, y no criminalizarlos.

En la sesión anterior en que se discutió este proyecto, un diputado republicano, que ahora no se encuentra en la Sala, planteó que la crisis habitacional se generó producto de los retiros previsionales. Por favor, no le sigamos mintiendo a la gente. En nuestro país los campamentos han existido desde hace décadas, incluso desde la toma de La Victoria en 1957 y, posteriormente, a partir de la dictadura, en donde la vivienda se volvió un vil negocio que ninguno de los gobiernos que continuó logró que terminara.

Hoy los asentamientos informales se cifran en 1.290 a nivel nacional, con cerca de 114.000 familias viviendo en ellos, un 39,5 por ciento más que en 2021, superando las 104.000 familias que en 1996 vivían en esas mismas condiciones.

Hoy hacemos bien en criminalizar de buena forma el loteo irregular, pero también tenemos el deber y la obligación de avanzar en políticas públicas que se enfoquen en el acceso a la vivienda propia y digna. Los subsidios no dan abasto, no llegan a la suficiente población. Solo en la Región Metropolitana hay más de 289.000 familias en condición de hacinamiento, allegadas o sin acceso a créditos hipotecarios.

Apruebo el endurecimiento de las penas para quienes abusan y cometen este delito, pero también seamos conscientes de las cifras de campamentos que tenemos y de que mientras eso ocurra los inescrupulosos se seguirán aprovechando de la necesidad de nuestros compatriotas, sobre todo si el Estado no se involucra ni llega a tiempo para solucionar los problemas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, claramente, la problemática de los loteos es algo que viene en alza. Se ha tratado de regularizar por varias vías, pero, lamentablemente, es una situación que esta descontrolada.

Estos loteos, más allá de no cumplir con la normativa vigente, traen un problema asociado a distintas comunas, para los distintos alcaldes, ya que cuando se instalan las viviendas hay un problema de conectividad, puesto que los compradores de esos terrenos, una vez instalados, piden el mejoramiento de la conectividad a través de caminos que no tienen mantención, que muchas veces no tienen un rol, que no son públicos y que solo son servidumbres de paso.

En segundo lugar, a veces generan pozos que tampoco son inscritos. Los pozos se deben inscribir en la Dirección de Obras Hidráulicas. Entonces, se produce un problema de agua potable, porque no hay APR. Luego, se genera una inquietud y se asocian esos loteos para que la autoridad de turno -los alcaldes o alcaldesas tienen que cargar con esta problemática-dé solución al problema de agua potable.

En tercer lugar, está el tema de los desechos o la basura. Claramente, en aquellos loteos que no están en la zona cercana a lo urbano piden tener ese "derecho" a la extracción de basura para poder deshacerse de todo aquello que generan en sus viviendas.

En cuarto lugar, está la electricidad. Comienzan las construcciones con generadores, con esa energía "alternativa", colgados de la vivienda de un vecino que está a unos tantos kilómetros, pero después, legítimamente, ellos dicen que necesitan luz eléctrica. Entonces, nuevamente, se acude a nuestros buenos alcaldes o alcaldesas para que den una solución a esos loteos irregulares, que muchas veces -insisto- son generados por gente inescrupulosa que abusa de la necesidad de vivienda que tienen muchos chilenos y chilenas.

Más allá de aprobar este proyecto, claramente el tema de los loteos no ha tenido una regulación drástica. Espero que el día de mañana, más allá de las iniciativas que presente este parlamentario, tengamos la voluntad de ponerle un límite a esta situación que trae

graves problemas asociados a la conectividad, al retiro de basura, al agua potable y a la electricidad.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, por supuesto que este es un buen proyecto, porque todos esos delincuentes están haciendo este tipo de daño a familias que sueñan con un hogar y con un sitio donde levantar sus casas, construir sus sueños, educar a sus niños, etcétera. Lamentablemente, esos sueños se ven coartados por delincuentes. Lo mejor sería que esos delincuentes estuvieran tras las rejas, porque delinquir contra los sueños y las esperanzas de una persona merece los peores castigos.

Ahora, me quiero dirigir al exdirigente o expresidente del Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), que pertenece a la ONG ambientalista Bosques para Cachapoal, a la misma persona que trabajó en el gobierno del entonces presidente Álvaro Colom, quien está en la Lista Engel por actos de corrupción o por haber participado en acciones para socavar la democracia en su país.

¿Quién es él? El ministro de Agricultura, el mismo que hoy impide que las personas puedan vender legalmente sus parcelas; el mismo que hoy impide que las personas, de manera legal y en su justo derecho, puedan ejercer el beneficio del comercio para lotear sus terrenos.

Con los antecedentes del ministro de Agricultura, uno puede tener cualquier tipo de suspicacia, porque la ONG que él integra pertenece a un orden mundial que solo quiere retener las tierras, porque las personas del MAPU y otras lo que hacían era expropiar las tierras, y es evidente que es mucho más difícil hacerlo cuando esas tierras pertenecen a varias personas y no a una sola.

Entonces, por su intermedio, señorita Presidenta, le pido al ministro de Agricultura que levante el veto a las personas que quieren ejercer un derecho sobre algo que les pertenece, en este caso, parcelar y vender sus tierras rurales en distintos sectores de nuestro país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, quienes representamos al mundo rural sabemos lo que significan los loteos brujos o irregulares; sabemos que hay verdaderas mafias organizadas dedicadas a tomarse terrenos para después venderlos. Se dedican a vender derechos en forma inescrupulosa, a sabiendas de que están estafando a las personas. La gente, en forma inocente o por desconocimiento, llega y les compra. Hecha la venta, estas mafias desaparecen. Eso es lo que ocurre en nuestro mundo rural, que se está viendo fuertemente afectado por estos loteos brujos.

Por eso, valoro la posibilidad de subir las penas para quienes cometan este tipo de delitos, pero con proyectos como este no basta. Y no basta porque debemos ser capaces de entender que tras esto no solo existe un negocio ilegal, sino que existen mafias de crimen organizado que se toman terrenos para, después de lotearlos, vendérselos a la gente más vulnerable. El caso más patente es el que ocurrió en la Región de Valparaíso, comuna de Quilpué, que terminó con el asesinato del dueño de unos terrenos que fueron tomados para luego ser loteados y vendidos por lotes, todos falsos y con imposibilidad de ser regularizados.

Por lo tanto, se necesita contar con una nueva legislación -compromiso de este gobierno que no se ha cumplido- que permita establecer nuevas sanciones para terminar con estos loteos irregulares.

A mi juicio, se deben hacer dos cosas. Primero, cuando una persona vaya a inscribir su derecho, que sea inmediatamente rechazada, porque el tiempo que media entre que se presenta la solicitud de inscripción y que sale rechazada es el que utilizan estos inescrupulosos para hacer sus negocios. Y, segundo, perseguirlos como se hace con las redes de crimen organizado.

La ley que aprobamos para sancionar el crimen organizado y perseguirlo duramente debe tener esto como una de las hipótesis a perseguir, porque estamos viendo cómo la ruralidad está siendo atacada por estos estafadores.

Por otra parte, comparto lo que dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra respecto de la urgencia de dar tranquilidad a las personas que están realizando sus loteos legales, toda vez que estamos persiguiendo o paralizando proyectos legales y haciendo la vista gorda, hasta ahora, con los loteos irregulares.

Aquí se necesita una acción mucho más proactiva por parte del Estado chileno, y no solo del gobierno, para hacer frente a las mafias de crimen organizado que tienen tomada la ruralidad en nuestro país. Todos sabemos que la compra de terrenos y posterior loteo por parte de los grupos de narcotraficantes es una de las tantas formas que tienen para lavar dinero. Eso está ocurriendo mucho en nuestras comunas rurales y debemos atacarlo. Este es un paso, pero es solo eso: un paso.

Necesitamos ser mucho más duros en la persecución de estas verdaderas redes de crimen organizado en que se han convertido las mafias de usurpación de terrenos y loteos brujos.

Anuncio nuestro voto a favor.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, vamos a concurrir con nuestro voto favorable a esta importante iniciativa.

En la Región de La Araucanía, en comunas como Temuco, Padre Las Casas, Villarrica, Nueva Imperial y Carahue hay loteos irregulares. Son muchos los especuladores que abusan de la buena fe de los ciudadanos honestos, de esfuerzo, de esos ciudadanos que quieren tener su casa propia y que hacen un esfuerzo económico para adquirir un terreno. Lamentablemente, muchas veces esos terrenos no cuentan con las condiciones adecuadas para levantar una

vivienda digna. ¿Por qué? Porque no están urbanizados, y no lo están porque corresponden a loteos irregulares o brujos, lo que no les permite tener acceso a servicios básicos, como alcantarillado, agua potable y luz, transformándolos en verdaderos problemas. Tenemos villas enteras que carecen de las condiciones mínimas.

¿Existe algún procedimiento para regularizar? Sí. Están las famosas recepciones provisorias, que habilitan por cinco años, para que el Estado invierta en urbanización.

Pero, lo de fondo, es por qué llegamos a esto. Y llegamos a esto porque hay delincuentes, porque hay personas que abusan, que se aprovechan del sueño de la casa propia y lotean acciones y derechos. Las personas no tienen por qué tener conocimiento de lo que es una escritura de acción y derecho. Piensan que son propietarios de un terreno, pero después no se pueden regularizar por Bienes Nacionales.

Por lo tanto, el proyecto va en la línea correcta de aumentar las penas de presidio menor en su grado máximo hasta presidio mayor en su grado mínimo. Es decir, estas personas, si son reincidentes, van a tener pena efectiva, y qué bueno que así sea, porque no se puede jugar con los sueños de muchas familias de escasos recursos, que son las que principalmente se asientan en estos lugares y que luego viven en condiciones no adecuadas.

Por eso, con mucho gusto, votaremos a favor de este proyecto, para que los delincuentes que abusan, que venden sueños, que venden acciones y derechos, que hacen loteos irregulares y que se aprovechan de la gente humilde, paguen con cárcel, como debe ser.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, esto ha sido más grave, incluso, que la propia estafa a los sueños de muchas personas que anhelan tener un terreno para tener su casa y para generar una forma de vida que les haga más sentido. De hecho, hay muchas personas que están migrando a los campos, y eso no es malo. El problema es la forma en que se está dando esa migración. Cuando me refiero a otro tipo de externalidades de los loteos irregulares, se encuentra también la pérdida de suelo agrícola. Es muy importante considerar eso en esta ecuación.

La soberanía alimentaria es uno de los desafíos más importantes que tenemos en este ciclo, tomado de la mano, sin duda, con la crisis climática. El desgaste de los suelos, la incapacidad, muchas veces, de la producción, porque no se encuentran los terrenos adecuados, viene generando una serie de problemas, los que se irán incrementando con el paso del tiempo, conforme se vaya agudizando la crisis climática. Es un camino sin retorno. Era necesario relevar esto, además de lo mencionado por los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, con lo que estoy de acuerdo.

El hecho de que se lucre de manera deshonesta con el sueño de muchas familias es algo sobre lo cual tenemos que legislar, que debemos contener y que se debe castigar con todo el rigor de la ley. Pero todavía estamos al debe en la prevención. Falta normativa que venga antes del loteo irregular y no después. Es un desafío legislativo que, sin duda, nos va a convocar en las próximas discusiones.

He dicho

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, en diferentes sectores rurales de nuestro país tenemos un gran problema, y es que el alto costo de vida en los sectores urbanos ha llevado a muchas personas a tomar la determinación de migrar hacia zonas rurales para instalar sus viviendas, lo cual, en principio, no constituye un problema si lo que se compra es un sitio ya parcelado. Sin embargo, existen muchas personas que engañan a sus compradores para vender loteos irregulares, lo que constituye un delito, según se establece en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Creo que aumentar la pena mínima asignada a este hecho delictivo es de extrema necesidad para crear un efecto disuasivo que finalmente lleve a que este delito se cometa en menor magnitud o definitivamente -es lo que queremos- no se cometa.

Voy a apoyar esta iniciativa, pues creo que es fundamental que implementemos medidas para evitar que vendedores saquen provecho de situaciones como esta y que, incluso, engañen a sus compradores para hacer negocios millonarios.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para eliminar el grado inferior de la pena asignada al delito de loteo irregular.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 148 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez,	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
María Candelaria	Antonio	Andrés	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	María Luisa	Cristóbal	Marcela
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez,
Jorge	Eduardo		Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Christian	Camila
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Jaime	Gonzalo		Agustín
Araya Lerdo de	De Rementería	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás		Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Viviana	Carlos	
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas,
Chiara	Eduardo		Clara
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Cristhian	Frank
Bello Campos,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
María Francisca	María	Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Francesca	Emilia
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Gustavo		Camila	Stephan

Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldona-	González Villarroel,		Serrano Salazar,
do, Alejandro	Mauro		Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	11 -	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Tomás	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos,
María	Diego	Erika	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix		Rubén Darío	Renzo
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Andrés		Héctor
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Harry		Francisco
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Álvaro		Alejandro	Consuelo
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,		Venegas Salazar,
Nathalie	Tomás		Nelson
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandra	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

INCORPORACIÓN DE PRINCIPIO PRECAUTORIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECISIONES DE AUTORIDADES FACULTADAS PARA DISPONER EL RETIRO DE INDUSTRIAS Y SIMILARES QUE CAUSEN DAÑO O MOLESTIAS A LA POBLACIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14683-14)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Código Sanitario para incorporar el principio precautorio y la participación ciudadana en las decisiones de autoridades administrativas facultadas para disponer el retiro de industrias y similares que causen daños y/o molestias a la población (boletín N° 14683-14).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales es el señor Tomás Hirsch.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sesión 122^a de la legislatura 370^a , en lunes 23 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 15.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 110^a de la legislatura 370^a, en miércoles 21 de diciembre de 2022, ocasión en que se rindió en el primer informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **HIRSCH** (de pie).- Señora Presidenta, en representación de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, que modifica la Ley General de

Urbanismo y Construcciones y el Código Sanitario para incorporar el principio precautorio y la participación ciudadana en las decisiones de autoridades administrativas facultadas para disponer el retiro de industrias y similares que causen daños o molestias a la población.

De conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de la Corporación, en este segundo trámite reglamentario la comisión debió pronunciarse sobre el proyecto aprobado en general por la Sala con las indicaciones presentadas en la Sala y admitidas a tramitación.

El diputado Johannes Kaiser presentó tres indicaciones:

- 1. A la letra b) del número 1 del artículo 1, para suprimir en el inciso tercero del artículo 62 propuesto la siguiente oración: "En ausencia de Norma de Emisión y Calidad aplicable, el informe de la autoridad sectorial deberá considerar criterios preventivos y precautorios que velen por la protección de la salud, la seguridad, el medio ambiente y el bienestar de la población, y toda otra norma aplicable.".
- 2. Al numeral 2 del artículo 1, para suprimir en el inciso primero del artículo 160 que propone, la siguiente oración: "En ausencia de Norma de Emisión y Calidad aplicable, el informe de la autoridad sectorial deberá considerar criterios preventivos y precautorios que velen por la protección de la salud, la seguridad, el medio ambiente y el bienestar de la población, y toda otra norma aplicable.".
- 3. Al artículo 2, para suprimir en el inciso segundo del artículo 84 del Código Sanitario que propone, la siguiente oración: "En ausencia de Norma de Emisión y Calidad aplicable, el informe deberá considerar criterios preventivos y precautorios que velen por la protección de la salud, la seguridad y el bienestar de la población, y toda otra norma aplicable.".

La comisión, por mayoría de votos, rechazó las tres indicaciones en votaciones separadas, por los siguientes argumentos:

- 1. Se consideró que estas indicaciones apuntaban a suprimir el criterio preventivo del texto normativo, desvirtuando con ello el contenido y la idea matriz del proyecto de ley. En efecto, la idea fundamental de este proyecto consiste en incorporar el principio precautorio en las decisiones de las autoridades administrativas, a fin de que puedan contar con herramientas que les permitan disponer el retiro o traslado de industrias y similares cuando ocasionen daños y/o molestias a la población. Este principio no solo está relacionado con la orientación de las decisiones de autoridades y reguladores frente a la incertidumbre científica y los riesgos desconocidos que una determinada actividad productiva puede traer aparejados, sino que en su contenido más moderno introduce la participación democrática de la ciudadanía como criterio fundante y legitimador de decisiones que afectan a los vecinos, restando espacio a subjetividades y arbitrariedades e incorporando la voz de las personas afectadas por la presencia de industrias o instalaciones similares en sus territorios locales.
- 2. De igual manera, se observó que en ausencia de las normas de emisión y de calidad aplicables, el informe de la autoridad sectorial debe considerar criterios preventivos y precautorios, así como también las disposiciones generales atinentes a la materia en discusión; es decir, bajo ninguna circunstancia el ejercicio de esta facultad implica una discrecionalidad absoluta por parte de los órganos competentes.
- 3. Finalmente, la comisión tuvo presente que la inclusión del principio precautorio en esta iniciativa resultaba coherente con la aprobación y ratificación del Tratado de Escazú y con los nuevos cuerpos legales aprobados en el último tiempo, como la ley de cambio climático,

y la ley N° 20.920, que Establece Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje.

Por los argumentos y las razones señalados, la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recomienda a la Sala aprobar este proyecto de ley en los términos propuestos en el primer informe de la comisión.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, el diputado informante omitió mencionar a los diputados que votaron en contra este proyecto. Sería interesante que los diera a conocer.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, esa información está en el informe.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, en la madrugada del 5 de diciembre de 2019, miles de vecinos de Maipú despertaron de la peor forma: estaban mareados, con dolor de cabeza y bajo síntomas de intoxicación. La razón: la empresa Clariant. Se trata de una industria que trabaja con materiales peligrosos y que se ubica a solo metros del barrio Los Héroes. Dicha industria, una de las más grandes de Maipú, sufrió la explosión de uno de sus reactores químicos, liberando una nube tóxica que se extendió por diez comunas de la Región Metropolitana y que afectó principalmente a niños, mujeres embarazadas y adultos mayores. ¿Cuál fue la sanción? Una multa bajísima en comparación con las ganancias que esa empresa recibe.

Entonces, me hago la pregunta: ¿tiene precio poner en riesgo la vida de la población? Esta problemática es solo la punta del iceberg; ocurre en todo el cordón de fuego de Maipú y Cerrillos, y también en Pudahuel y Quilicura, verdaderas zonas de sacrificio que son invisibilizadas.

Este valioso proyecto se pone al fin del lado de las víctimas y beneficia a todos los que sufren las consecuencias de convivir con industrias que causan molestias.

Es inaceptable que gran parte de la población de este país deba vivir con miedo a respirar el aire o a tomar agua en su propia casa.

Este proyecto, que espero sea aprobado, permite un rol de fiscalización de los propios vecinos y vecinas, al contener en su estructura un principio precautorio que permitirá adoptar medidas ante sospechas fundadas de riesgos para la salud o de daño al medio ambiente.

Me parece un punto sumamente importante, ya que muchas veces los organismos que deben fiscalizar este tipo de situaciones simplemente no han estado a la altura.

También significa un triunfo para la sacrificada y, en su mayoría, poco reconocida labor del dirigente social, dado que materializa toda su lucha al incorporar la participación ciudadana en la toma de decisiones en conjunto con las autoridades, para disponer el retiro de industrias similares que causen daños o molestias a la población.

Esta iniciativa es, finalmente, un llamado de alerta y de precaución para todas las industrias negligentes.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardia.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, quiero manifestar que votaré a favor este proyecto, el que visualiza la necesidad de unificar conceptos, principios y diferentes cuerpos legales que dan competencias a las instancias gubernamentales técnicas, como seremis y municipios, los cuales necesitan ser unificados, para lo cual los términos utilizados son concordantes.

Además, la iniciativa se ocupa del principio precautorio y de la necesaria participación ciudadana en la toma de decisiones técnicas de las autoridades administrativas, por ejemplo, cuando una industria o similares debe dejar de funcionar por razones debidamente determinadas, como ruidos molestos y contaminación del medio ambiente, entre otras.

Pondero que esta iniciativa, iniciada en moción, proponga modificar las leyes vigentes de urbanismo y sanidad para que en la toma de decisiones sea necesaria no solo la consideración de criterios objetivos, sino también de criterios subjetivos, como son la calidad de vida o el buen vivir

Este proyecto se ocupa de ambos criterios, tanto del carácter técnico como de la percepción ciudadana, al establecer la participación de la ciudadanía que permite la ley orgánica de municipalidades en sus artículos 93 y 97, disposiciones que no son aplicadas por los municipios.

Esta iniciativa es de carácter técnico y está acorde con el principio precautorio de desarrollo sustentable y con la apertura de espacios que se debe llevar a cabo para la participación ciudadana cuando se trata del cuidado de la salud y del medio ambiente.

He de señalar que este proyecto, de aprobarse, será un pilar fundamental para que las organizaciones vecinales medioambientales sean escuchadas, porque hasta la fecha sus esfuerzos y reclamos han resultado infructuosos ante las autoridades municipales y administrativas del Estado.

Este proyecto permitirá que se acceda a las observaciones y a los requerimientos para el bienestar de nuestra sociedad. Con la facultad expresa de la futura ley dichas organizaciones podrán ser un tercer interviniente en la toma de decisiones gubernamentales municipales y regionales.

Agradezco a los diputados autores de la moción por esta gran iniciativa de ley, la que, reitero, votaré a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, este proyecto, en el que colaboré como coautora, conocido como "muevan las industrias", representa, sin duda, un avance en materia medioambiental, al incorporar el principio precautorio y preventivo, además de mecanismos de participación ciudadana, concretamente en la forma de decisiones y en la publicidad en el retiro o traslado de industrias.

Como diputada del distrito N° 8, hago un especial llamado a aprobarlo, pues sus ciudadanas y ciudadanos no solo resisten la crisis hídrica, sino que, además, han visto vulnerados sus derechos por la excesiva actividad industrial en comunas como Quilicura, Colina, Lampa, Tiltil y Pudahuel, que conviven con una contaminación producida impunemente, situación que revela la discriminación que sufren frente a otras comunas con mayores fortalezas.

Ejemplo de eso es la lucha que ha dado la organización llamada Resistencia Socioambiental Quilicura contra una planta de tratamiento de aguas servidas llamada Solución Sanitaria para un Sector de Quilicura, pues la empresa ejecutora cuenta con numerosas denuncias en su contra y afecta gravemente, por razones obvias, la salud de la población y la biodiversidad, por estar emplazada cerca de un humedal urbano.

En la aprobación de la planta, si bien existió alguna presión ciudadana que logró medidas de mitigación, la participación ciudadana no es vinculante, pues la decisión final se toma a nivel central. Considerando, además, la Declaración de Río de Janeiro, de 1992, sobre cooperación en cuestiones como la protección del medioambiente y salud, potenciando la participación ciudadana, hago un llamado a aprobar este proyecto, que antepone los derechos fundamentales de las personas a los intereses económicos de una industrialización sin freno, que, si bien es necesaria, necesita coto urgente.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

Las intervenciones restantes quedarán pendientes para una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ACTUALIZACIÓN DE TABLA DE EQUIVALENCIA DE HECTÁREAS FÍSICAS A HECTÁREAS DE RIEGO BÁSICO (Proyecto de resolución N° 675)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 675 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Riquelme Aliaga,
Yovana	María Luisa	Andrés	Marcela
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Carolina	Camila
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jaime	Luis Alberto	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,		Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Gonzalo		Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Venegas, Tomás	Miguel	Patricio
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Catalina	Daniel	
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara	Viviana	Carlos	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Javiera	Frank

Bello Campos, María	Hriac Manlaon I arana		Schalper Sepúlveda,
Francisca	ŕ	Carla	Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo			Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Gatica, Félix	myaranio Omiz Taime T	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	II tonzalez Ulea Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Harry Lagiz Larman	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix		Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	illanaca i erda Miarcos i		Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Irarrázaval Rossel, Juan		Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	II ahra Baccarar Pallia I		Videla Castillo, Sebastián

Cicardini Milla, Daniella	Lagomarsino Guzmán, Tomás	· ·	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín		Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	II eal Kizama Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvo:

Manouchehri Lobos, Daniel

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN REQUERIMIENTO PARA DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA CAM Y ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ÚTIL PARA EL RESPECTIVO PROCESO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 680)

-Intervino a favor el diputado Juan Antonio Coloma.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 680 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 14 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio		Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	 	Romero Talguia, Natalia

Barría Angulo,	,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Miguel	Jorge
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Catalina	Daniel	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carlos	Frank
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Eduardo	Carla	Diego
Berger Fett,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Bernardo		Cristhian	Stephan
Bernales Maldona- do, Alejandro	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Gloria	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente,	Trisotti Martínez,
María		Erika	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	hagen, Harry	Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Alberto
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian		Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandro	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama,
Candelaria	María		Camila

Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	·	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Lagomarsino Guzmán, Tomás		Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel		

REGULACIÓN POR LEY DE USO DE LA FUERZA PÚBLICA CONFORME A ESTÁNDARES DE DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 699)

-Intervino a favor la diputada Lorena Fries, y en contra lo hicieron los diputados Gaspar Rivas y Diego Schalper.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 699 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 5 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael

De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia		
---------------------------------	----------------------	--	--

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora, Marcia
Jorge	María Luisa	Daniel	
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Eduardo	Andrés	Jorge
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Catalina	Cristóbal	
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carlos	Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Carla	Diego
Berger Fett,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Bernardo	Mauro	Cristhian	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Sergio		Francesca	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Juan	Gloria	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds-	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
	hagen, Harry	Mauricio	Renzo
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Francisco
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Cristian	Rubén Darío	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Fran- cisco	
--------------------------------	--------------------	---------------------------------	--

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas,	Olivera De La Fuente,	1	Videla Castillo,
Felipe	Erika		Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo			

CREACIÓN DE GUARDIA MUNICIPAL PARA LABORES MENORES Y FOCALIZACIÓN DE CARABINEROS DE CHILE EN COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 705)

-Intervino en contra el diputado Cristián Araya.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 705 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 26 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Daniella	Miguel	Camila
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Ricardo	Daniel	
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	De Rementería Vene-	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
	gas, Tomás	Javiera	Clara
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Roberto	Viviana	Francesca	Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl

Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Alejandro	Tomás	Rubén Darío	
Bórquez Montecinos,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Fernando		Francisco	Alberto
Bravo Castro, Ana	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
María		Guillermo	Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
	Andrés	Marcia	Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Jorge	Gonzalo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Kaiser Barents-Von	Placencia Cabello,
Jaime	María Luisa	Hohenhagen, Johannes	Alejandra
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Labbé Martínez,	Ramírez Pascal,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristian	Matías
Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Boris	Luis Alberto	Cristóbal	Natalia
Barría Angulo,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Gonzalo	Christian	
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Felipe	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos	Camila	Camila	Daniela
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Juan	Gloria	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Ojeda Rebolledo,	Tello Rojas, Carolina
Sergio	María	Mauricio	
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo

Camaño Cárdenas, Felipe	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
,	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	González Olea, Marta	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Chiara		Cristhian	Juan
Bulnes Núñez,	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Mercedes		Emilia	Diego
,	Labra Besserer, Paula	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Catalina		Alejandro	Cristóbal
Giordano Salazar,	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Andrés		Agustín	Zamora, Gastón
González Gatica, Félix	Meza Pereira, José Carlos		

APOYO A CHILENOS RADICADOS EN UCRANIA Y A UCRANIANOS POR TRANSGRESIONES A DERECHOS FUNDAMENTALES CON MOTIVO DE INVASIÓN BÉLICA DE RUSIA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 715)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 715 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 24 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
	Ricardo	Daniel	Marcela
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Yovana	Antonio	Cristóbal	Camila
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Jorge	María Luisa	Carolina	Agustín
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Jaime	Eduardo	Christian	Natalia
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Gonzalo		Patricio
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Venegas, Tomás	Miguel	
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Catalina	Daniel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Viviana	Carlos	
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	Frank
Bello Campos, María	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos		Benjamín	Stephan
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Gustavo		Francesca	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Sergio	Mauro	Mauricio	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
María		Ximena	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
	Juan	Rubén Darío	Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Alejandro	Nelson
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Felipe	Tomás	Francisco	Sebastián
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Guillermo	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel		Gael
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés		

-Votó por la negativa:

Veloso Ávila, Consuelo

-Se abstuvieron:

	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra, Lorena
1	*	<i>U</i> ,	Placencia Cabello, Alejandra

Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	, I	Ramírez Pascal,
Boris	Andrés		Matías
Bulnes Núñez, Mercedes	Hertz Cádiz, Carmen	IINanco Vasquez Ericka I	Sagardia Cabezas, Clara
Cariola Oliva,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Karol	Tomás		Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

ELABORACIÓN DE DOCUMENTO PARA FACILITACIÓN DE TRÁNSITO TRANSFRONTERIZO A CHILENOS Y BOLIVIANOS EN ZONAS LIMÍTROFES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 727)

-Intervino en contra el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 727 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 12 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	_	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis

Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Boris		Ericka	Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Diego	Hernán	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
María	Juan	Catalina	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds-	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
	hagen, Harry	Alejandra	Francisco
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
Félix	Cristian	Guillermo	Alberto
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Pascal,	Urruticoechea Ríos,
Mercedes	Tomás	Matías	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Álvaro		Camila	Nelson
Castillo Rojas,	Melo Contreras,	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock Za-
Nathalie	Daniel	Agustín	mora, Gastón
Cicardini Milla,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,	Winter Etcheberry,
Daniella	Carlos	Natalia	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
--------------------------	-----------------------	--------------------	----------------------

Araya Guerrero,	Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Jaime	Ricardo	Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Mi-	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
guel Ángel	Gonzalo	Christian	
Beltrán Silva, Juan	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Catalina	Miguel	Jorge
Berger Fett, Bernar-	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
do	Eduardo	Carla	Frank
Bórquez Monteci-	Flores Oporto, Camila	Oyarzo Figueroa,	Schalper Sepúlveda,
nos, Fernando		Rubén Darío	Diego
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	González Villarroel, Mauro	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Guzmán Zepeda, Jorge	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Francisco	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	ll ee Flores Enrique	Olivera De La Fuente, Erika
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Concha Smith, Sara	II avin Leon Toadiiin	Muñoz González, Francesca	Weisse Novoa, Flor

OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA COMBATE CONTRA DELITOS VIOLENTOS, CRIMEN ORGANIZADO Y NARCOTRÁFICO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 568)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 568 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 145 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez,	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
María Candelaria		Daniel	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Eduardo	Carolina	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Luis Alberto	Christian	
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Catalina	Daniel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
	Viviana	Carlos	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo		Jorge
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
	María	Benjamín	Frank
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca	Andrés	Francesca	Diego

Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	,	Camila	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernardo	Mauro	Gloria	
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
do, Alejandro		Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Sergio		Ericka	Leonardo
Bórquez Monteci-	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Tomás	Mauricio	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
María	Diego	Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Mercedes	Andrés		Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
	Cristian	Catalina	Alberto
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandro	Cristóbal
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila,
Nathalie	Tomás		Consuelo
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
José Miguel		Alejandra	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián

Cicardini Milla, Daniella	ll ee Flores Enrique	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	,	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo		Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

DEROGACIÓN DE ARTICULADO SOBRE INCENTIVOS A ACTIVIDAD FORESTAL CONTENIDO EN DECRETO LEY N° 701 (Proyecto de resolución N° 669)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 669 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 40 abstenciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Viviana	Javiera	Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Andrés	Emilia	Clara
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Boris		Ericka	Juan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia

Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Rubén Darío	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás		Daniela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego		Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Tomás	Alejandra	
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Felipe	Daniel	Francisco	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella		Marcela	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Muñoz González,
Yovana		Cristian	Francesca
Becker Alvear,	Coloma Álamos, Juan	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada,
Miguel Ángel	Antonio		Gloria
Benavente Vergara, Gustavo	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Berger Fett, Bernardo	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
	Gonzalo	Daniel	Jorge
Bobadilla Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Sergio	Catalina	Cristóbal	

Bravo Salinas, Marta	II Jonoso Castro Heline	Matheson Villán, Christian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bulnes Núñez, Mercedes	Hiores (Inorto Camila	Mellado Suazo, Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Hijenzalida (obo Tijan -	Morales Maldonado, Carla	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	*	Moreira Barros, Cristhian	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Sánchez Ossa, Luis
Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Jorge	Eduardo	Carlos	Diego
Araya Guerrero,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Jaime	Mauro	Benjamín	Stephan
Araya Lerdo de	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Tejada, Cristián		Mauricio	Marco Antonio
Arroyo Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Roberto	Juan	Fuente, Erika	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Runds-	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez,
Chiara	hagen, Harry		Renzo
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera, Héctor
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Guillermo	Alberto
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Agustín	Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Saffirio Espinoza,	Von Mühlenbrock Za-
Ricardo	Andrés	Jorge	mora, Gastón

⁻Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

ENTREGA DE RECURSOS PARA MATERIALIZACIÓN DE PROYECTO DE ALCANTARILLADO EN CALLE ERRÁZURIZ Y AMPLIACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y ALCANTARILLADO EN ZONA DE VALLE SIMPSON, COMUNA DE COYHAIQUE (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Partido de la Gente e Independientes.

Tiene la palabra, en primer lugar, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, a través suyo, quiero hacer una solicitud formal a la Subdere para que ponga a disposición los recursos necesarios para materializar el proyecto de alcantarillado en calle Errázuriz, en la ciudad de Coyhaique, y ampliar la planta de tratamiento y alcantarillado en la zona de valle Simpson.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

AGILIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE DIVERSOS CAMINOS EN COMUNAS DE COYHAIQUE, AYSÉN, COCHRANE Y CHILE CHICO, REGIÓN DE AYSÉN (OFICIO)

El señor **CALISTO**.- Por último, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que agilice la solicitud de pavimentación de los caminos de Reserva, Cerro Negro y los dos caminos del sector El Claro, en la comuna de Coyhaique, así como los proyectos de pavimentación caminos varios en comuna de Aysén, caminos varios en comuna de Cochrane y caminos varios en comuna de Chile Chico, proyectos tremendamente importantes.

Esos proyectos requieren que el Ministerio de Obras Públicas avance en financiamiento para la reactivación económica de la región, lo que también debe ser acordado y conversado con la Cámara Chilena de la Construcción, tomando en cuenta que hoy, lamentablemente, no hay obras que permitan la reactivación de la actividad económica en la región.

También solicito que esa cartera avance en terminar los proyectos de pavimentación de los accesos a Coyhaique y a Puerto Aysén, obras que están abandonadas, producto de que las empresas a su cargo han quebrado.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

SOLUCIÓN A DIVERSOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A VECINOS DE VILLA EL DESCANSO, COMUNA DE QUILICURA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, nos reunimos con la junta de vecinos de Villa El Descanso, de la comuna de Quilicura. Junto con su presidente, don Pedro Pinares, constatamos que existen problemas relacionados con la poda de árboles, lo que está generando peligros para las vecinas y los vecinos de esa villa. Además, hay problemas con las luminarias, lo que genera un nicho de delincuencia debido a la oscuridad.

Quiero oficiar al Minvu y a la Municipalidad de Quilicura por el mal estado de las calles de la villa. Las obras relacionadas con reposición de calles, lamentablemente, no han sido concluidas. Ello se debe apurar, porque la situación está generando tacos, malestar en los vecinos y un problema de tránsito que perjudica enormemente a la Villa El Descanso, de Quilicura.

Asimismo, hay adultos mayores que viven en esa villa y que se han accidentado debido al mal estado de las veredas. Las calles -repito- también están en mal estado, lo que afecta a los vehículos que transitan por ellas.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

REMISIÓN DE INFORME SOBRE FISCALIZACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE DISTRITO N° 8 (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- Por último, solicito que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles envíe a esta Cámara un informe completo de fiscalización relacionado con las instalaciones eléctricas de los establecimientos educacionales del distrito Nº 8.

Ello es importante, porque muchos colegios están teniendo problemas de electricidad. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

ESTADO DE AVANCE DE SOLUCIÓN A OBSERVACIONES FORMULADAS A PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LICEO POLITÉCNICO, COMUNA DE CALBUCO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité Evolución Política.

No hay inscritos.

El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, le quiero contar que la semana pasada estuvimos celebrando el 421^{er} aniversario de la comuna de Calbuco.

Me gustaría, por su intermedio, oficiar al gobierno regional y también al Ministerio de Educación para saber cómo están las seis observaciones que se tienen que resolver para terminar el liceo politécnico, que está inconcluso en la comuna de Calbuco.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CAMINOS PROPUESTOS Y PRIORIZADOS EN 2022 EN COMUNA DE CALBUCO (OFICIO)

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, también me gustaría hacer una presentación a la Dirección de Vialidad regional, para que nos informe sobre el catastro de los caminos que el 2022 quedaron propuestos y priorizados para que se pudieran ejecutar en la comuna de Calbuco y que, sin embargo, hasta el momento no tienen ninguna resolución. La comunidad no tiene fechas respecto de estos caminos que estaban priorizados.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE PÚBLICO ESCOLAR EN LUGARES APARTADOS DE COMUNA DE CALBUCO (OFICIO)

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, por último, en relación con el transporte público, quiero saber si se está llegando o no con transporte escolar a los lugares más apartados del territorio de la comuna de Calbuco.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y MEJORAS EN CONDICIONES LABORALES DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA DE CHILE (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, hoy existe un grave problema en los recintos penitenciarios de nuestro país. Los funcionarios de Gendarmería se exponen diariamente al riesgo que implica tener contacto directo con personas privadas de libertad, muchas veces de alta peligrosidad. Eso requiere que cuenten con el respaldo suficiente de las autoridades de Estado para reaccionar en caso de que sus derechos fundamentales se vean amenazados.

No dejemos en el olvido a los funcionarios de Gendarmería, quienes, al igual que los carabineros, requieren mayor protección y mejoras en sus condiciones laborales. Los funcionarios de Gendarmería son quienes se preocupan del problema cuando este logra salir de las calles. No podemos quedarnos de manos cruzadas y esperar que vuelva a ocurrir un suceso similar al de la cárcel de Angol. En esta ocasión, los funcionarios quedaron con diversas lesiones.

Por favor, no esperemos que un funcionario de Gendarmería tenga que ser asesinado por criminales para que empecemos a trabajar en su favor.

Por eso, solicito oficiar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y al director nacional de Gendarmería para que informen sobre las medidas tendientes a mejorar las condiciones laborales de estos funcionarios y aquellas destinadas a velar por su seguridad personal, especificando las herramientas que están a su disposición para actuar en caso de que sus derechos sean amenazados.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MANTENCIÓN DE INCENTIVO AL RETIRO PARA FUNCIONARIOS DE SALUD (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, el incentivo al retiro en el sector salud tiene una vigencia perentoria hasta el 30 de junio del 2024, situación que para todo el personal de la red nacional del sector salud representa un escenario de completa incertidumbre, toda vez que se desconoce la voluntad interministerial para conocer los avances y el calendario de

presentación de un nuevo proyecto de ley, que, sin duda, vendría a reflejar un real reconocimiento a miles de funcionarios y funcionarias que demostraron estar a la altura de la emergencia de la salud pública internacional, con actos que fueron más allá de lo laboral y terminaron siendo heroicos para miles de pacientes.

Esta situación es la que preocupa a los trabajadores de la salud de mi distrito, en especial a la Fenats Unitaria regional, provincia de Osorno, encabezada por su presidente, señor César Fernández. Con él y su directiva estamos trabajando este tema.

El tiempo apremia en términos de la elaboración de un proyecto de ley y una posterior promulgación de la ley. Por ello, solicito que se oficie a la señora ministra de Salud para que nos indique a la brevedad cuáles son los pasos que el ministerio está dando para mantener este beneficio para los trabajadores del sector salud a nivel nacional. Debemos garantizar que se mantendrá este beneficio y así dar tranquilidad a todos los trabajadores de la salud de nuestro país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECURSOS PARA CONCRETAR PROYECTO DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE COLEGIO GALVARINO, COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, vengo a exponer a esta honorable Cámara que el Colegio Galvarino, ubicado en la comuna de San Pedro de la Paz, en la Región del Biobío, lleva cuatro años esperando que se concrete un proyecto de mejora de su infraestructura. Este proyecto, que implica la normalización y la construcción de un segundo piso en este colegio, se aprobó al principio por un monto histórico de 4.600 millones de pesos por parte de la Dirección de Educación Pública. Sin embargo, la pandemia de la covid-19 y la consecuente alza de los precios de los materiales de construcción han retrasado este proyecto. Lamentablemente, esta licitación ha sido fallida y vamos a continuar con la misma situación si no se entregan más recursos.

El Colegio Galvarino se hizo famoso el 2018 como el "colegio iglú", porque los estudiantes se veían expuestos a temperaturas extremadamente bajas por falta de calefacción. Tras diversas reparaciones, la comunidad educativa logró impulsar este ambicioso proyecto de mejora, que prometía brindar un proyecto realmente digno para los estudiantes de San Pedro de la Paz.

Por eso, solicito oficiar al Ministerio de Educación para que de manera urgente entregue estos recursos. Es lamentable ver cómo un proyecto tan importante para los alumnos hoy se ve truncado por la falta de voluntad.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE TRABAJOS DE EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO (EFE) EN COMUNAS DE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, en este momento quiero manifestar la molestia por las resoluciones, las respuestas y los trámites que se le han solicitado realizar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) en distintas comunas de la Región de Libertador General Bernardo O'Higgins. Por ejemplo, en la comuna de Olivar se solicitó la reposición de la cámara de vigilancia del paso de Lo Conti. Sin embargo, hasta la fecha ni siquiera nos han contestado los oficios ni tampoco nos han entregado una respuesta.

Lo mismo ocurre con la comuna de Mostazal. Sostuvimos una reunión con ellos el 21 de julio del año pasado, y a la fecha, después de haber asumido distintos compromisos, no han entregado una solución. La empresa dice que el responsable es el municipio, y el municipio dice que es la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE). Sin embargo, los más afectados son los vecinos de la Villa Ayelén y, por cierto, todos los vecinos de la comuna de Mostazal, con un lugar que está realmente insalubre, con malos olores, con filtraciones de agua.

Le pedimos a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) que haga su trabajo y que se ponga en la posición de los vecinos. Son sectores rurales, pero merecen el mismo respeto que todos los ciudadanos de nuestro país. Así que solicito enviar este oficio para saber qué está pasando con la solución de estos dos problemas graves que tiene la Región de O'Higgins con la empresa EFE.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INSISTENCIA EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA DICTACIÓN DE NUEVAS NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y HOMOLOGACIÓN DE NORMAS EXISTENTES A VALORES DE ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y ocho segundos, al Comité Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señorita Presidenta, la contaminación en las comunas de Quintero, Concón y Puchuncaví es un tema latente, constante y recurrente, que afecta a quienes viven en dicho territorio. Lamentablemente, quienes son más susceptibles a percibir los efectos contaminantes en el aire son las niñas, los niños y los adolescentes, tal como ha quedado registrado en los once episodios de contaminación atmosférica que afectaron a más de 362 personas, sin contar a quienes no acuden a centros de salud ni tampoco los casos de contaminación menor, pero igualmente dañinos en la población.

Si bien se han hecho avances que aplaudimos, como, por ejemplo, el cierre de Codelco División Ventanas, es necesario tomar más medidas para garantizar a la comunidad una calidad de aire y no afectar el ejercicio de otros derechos, como son la educación, la salud, la vivienda y, por supuesto, la integridad física y psíquica.

En este sentido, la bancada de Convergencia Social presentó el año pasado un proyecto de resolución en virtud del cual elevamos la solicitud de dictar nuevas normas de calidad ambiental y la homologación de las existentes a los valores propuestos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En esta instancia, quiero aprovechar de insistir en dicho proyecto. La gente de Quintero y Puchuncaví necesita disfrutar de un medio ambiente libre de contaminación, y es nuestro trabajo garantizarlo.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS ACONTECIDOS EN MÓDULO DE COMUNEROS DE PENAL DE ANGOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Ericka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Señorita Presidenta, quiero referirme a la situación que ocurrió en el penal de Angol, específicamente en el módulo de comuneros, en la Región de La Araucanía.

El domingo pasado, en el momento en que tenían lugar las votaciones obligatorias en nuestro país, se conoció y se denunció a través de la prensa una serie de incidentes que sucedieron al interior de este módulo, que incluyen la denuncia de maltratos por parte de los reclusos.

También se informó la presencia de un gran número de efectivos policiales y de Gendarmería en el lugar, lo que ha generado preocupación en organizaciones defensoras de los derechos humanos. ¿Qué pasó en el módulo de comuneros? Necesitamos saber qué sucedió, porque la razón que nos dan es que los familiares de los comuneros presos no fueron notificados de que ese día se cerraría la cárcel y que no se permitiría la visita de los familiares a los reclusos, por lo que necesitamos saber por qué Gendarmería no avisó a los comuneros o a los familiares de los comuneros del cambio de recinto y de su razón.

Por eso, pido que se oficie al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a Gendarmería de Chile para que expliquen esa situación y se inicie una investigación que permita determinar las responsabilidades correspondientes para que lo acaecido no vuelva a suceder en el futuro.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REALIZACIÓN DE VISITA INSPECTIVA A CONDOMINIO DE VIVIENDA SOCIAL LAS CALAS, COMUNA DE CERRO NAVIA, ANTE GRAVES FALLAS ESTRUCTURALES EN LAS EDIFICACIONES (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señorita Presidenta, durante la semana distrital pudimos conocer la angustiante situación que viven las familias residentes del Condominio Vivienda Social "Las Calas", ubicado en Mapocho 9443, comuna de Cerro Navia.

Pudimos constatar *in situ* el mal estado de los departamentos, pues el agua se acumula en los techos porque no hay canaletas y la presión del agua acumulada genera grietas y fisuras en las losas e ingresa a los departamentos, inundándolos por completo.

Producto de la humedad, las paredes se encuentran cubiertas con hongos, haciendo inhabitables algunos departamentos; incluso, con el último temblor fuerte que hubo, las paredes del edificio se agrietaron, aumentando la preocupación de los residentes respecto de la seguridad del edificio y las posibilidades de derrumbe.

Dicho proyecto inmobiliario tiene menos de seis años de uso, pero las condiciones en las que viven los residentes de Las Calas son indignantes, afectando gravemente su calidad de vida.

Desde el primer año de uso, los residentes han reportado de manera reiterada estos problemas a la entidad patrocinadora, Tecnoingeniería, que estuvo a cargo del proyecto, y también a la constructora Icafal, que ejecutó la obra, pero sólo en una oportunidad concurrieron a efectuar alguna reparación, que fue más bien una reparación parche, sin solucionar los problemas de forma definitiva ni realizar ninguna otra visita, pese a la insistencia de las familias.

Por lo anterior, y con la adhesión de mi compañero colega Andrés Giordano, pido que se oficie con suma urgencia al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que instruya al Serviu la realización de una visita inspectiva a fin de efectuar una detallada revisión y un estudio completo sobre la gravedad de los daños estructurales que sufre el inmueble.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE NECESIDAD DE CORRECCIÓN LEGISLATIVA PARA EVITAR INTERPRETACIONES EN LA FORMA DE ENTERAR EL INGRESO MÍNIMO MENSUAL (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por el tiempo restante del Comité, tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, la situación que voy a relatar la narré ayer en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, frente a la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara.

Durante los últimos años, diferentes sindicatos de trabajadoras y trabajadores subcontratados, especialmente de la minería, han denunciado ante la Dirección del Trabajo que las empresas contratistas les pagan un salario base inferior al ingreso mínimo mensual, complementando dicho sueldo con bonos, que en su mayoría corresponden a los convenios colectivos que han tenido estas organizaciones sindicales con la mandante para llegar al mínimo legal.

Se ignora qué tan extendida está esa situación, pero me tocó trabajarla personalmente con otros sindicatos a propósito de procesos de negociación colectiva, en Sodexo en particular, en los cuales se intentaba corregir esta irregularidad. Sabido es que, en el caso de la minería, Anglo American tiene cerca de trescientas empresas, que denomina colaboradoras, contratistas y subcontratistas, algunas de ellas muy conocidas, como Komatsu, que operan con cinco RUT distintos en cinco actividades distintas.

También está Sodexo, que presta servicios a más de una treintena de empresas muy relevantes, como cadenas de farmacias, bancos, multitiendas e, incluso, la Mutual de Seguridad, con cuyas organizaciones sindicales estamos desarrollando un trabajo, y además, como señalé al principio, de la minería. Como bien es sabido, la Junaeb también incurre en esta práctica.

Existe un ordinario de la Dirección del Trabajo (DT), N° 2.308, emitido por el Departamento de Inspección el 17 de mayo de 2018, en el cual se resuelve que ningún trabajador puede tener un sueldo base compuesto o complementado con bonos a fin de igualar el ingreso mínimo mensual. Esto se respaldó con dictámenes anteriores: el N° 0777/014, de 2015; el N° 1588/027, de 2009, y el ordinario N° 2.204, de 9 de mayo de 2018.

Sin embargo, no todas son buenas noticias para las trabajadoras y los trabajadores, pues, lamentablemente, esta jurisprudencia administrativa fue revocada por el ordinario N° 2.065, en el cual la DT echó pie atrás, lo que permitió que esas empresas siguieran manteniendo una práctica que, a todas luces, es abusiva, toda vez que pretende eludir el pago del salario mínimo.

Por lo tanto, pido que se oficie a la Dirección del Trabajo, para solicitarle que reconsidere la doctrina en la materia, pero además para que se pronuncie sobre la necesidad que tiene este Congreso de efectuar una corrección legislativa que permita evitar que puedan existir distintas interpretaciones, como las que hemos visto, que han disminuido las remuneraciones de las trabajadoras y los trabajadores.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APLICACIÓN DE MÁXIMAS SANCIONES A EMPRESA CONSTRUCTORA VECCHIOLA S.A. (VICCSA) ANTE REITERADOS INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra el diputado don Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señorita Presidenta, para quienes vivimos en la provincia del Huasco se ha vuelto casi habitual que en los últimos años, en la ruta C-46, que une a las comunas de Vallenar, Freirina y Huasco, se realicen trabajos en sus distintos tramos.

Un contrato asignado por el gobierno anterior ha presentando retrasos e inconvenientes en su ejecución, además de mantener deudas impagas con los proveedores locales de servicios.

Desde hace algunos meses dichos problemas se agudizaron por los incumplimientos en materia laboral por parte de la empresa constructora Vecchiola S.A., cuyo nombre de fantasía es Viccsa, lo que tiene en estado de alerta a las comunidades de la provincia.

Los trabajadores de esa empresa en dicha faena han bloqueado la ruta en dos oportunidades. Reclaman, legítimamente, el pago de sus sueldos, cuestión que no ha ocurrido pese al importante número de denuncias que han presentado contra la empresa. A esto se suma el temor de que Vecchiola S.A. se convierta en una de las tantas empresas que cierran sus labores por una supuesta quiebra para dejar atrás las deudas e incumplimientos con sus trabajadores.

A lo anterior se agrega otro conflicto de la misma empresa, pero esta vez con los trabajadores de su casa central en la comuna de Copiapó. ¿Y saben cuál es el problema? El mismo: el no pago de sueldos ni de cotizaciones.

Lo peor de todo es que la empresa Vecchiola S.A. es una empresa solvente que, curiosamente, funciona en el mismo sitio que lo hace la empresa Viccsa, con oficinas separadas por un par de metros, pero en la misma dirección y en donde, según sus trabajadores, los dueños se pasean por ambas instalaciones, dando órdenes y dirigiendo ambas empresas al mismo tiempo. La única diferencia es que, en sus contratos, el RUT del empleador es diferente, lo que hace que, en la práctica, unos reciban su sueldo al finalizar el mes y otros tengan que esperar más de 45 días o, incluso, seguir esperando.

Lo que sucede en Atacama no es un caso aislado, sino que se da también en otras partes del país, y pese a que hemos avanzado en los últimos años en prohibir este tipo de prácticas, aún nos queda mucho por corregir para resguardar a los trabajadores de nuestra zona.

En este caso, lo mínimo que podemos hacer es denunciar públicamente lo que está pasando, sobre todo si es probable que, tal como temen sus trabajadores, el grupo económico que está detrás de esta empresa vuelva a abrir una nueva empresa, quizá dedicada incluso al mismo rubro que la empresa Viccsa, mientras sus trabajadores se desgastan en reclamaciones y juicios para intentar obtener, ni más ni menos, lo que por ley y justicia les corresponde.

Pido oficiar a la Dirección del Trabajo y al Ministerio de Obras Públicas, mandante de una de las obras, para que se avance en aplicar las máximas sanciones posibles contra una empresa que, a todas luces, ha actuado con irresponsabilidad y desidia contra los trabajadores y las trabajadoras.

He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:29 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:07 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE EMPLAZAMIENTO DE DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA DE VIÑA DEL MAR Y QUILPUÉ EN INMUEBLE SITUADO EN SECTOR FORESTAL, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)

El señor BERGER (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, la semana recién pasada me reuní con la presidenta de la junta de vecinos y vecinas N° 34 de Forestal Bajo, comuna de Viña del Mar, señora Jacqueline Adriasola, y con vecinos y vecinas del sector, quienes me relataron su preocupación debido a que existe un edificio en estado de abandono ubicado en avenida Simón Bolívar N° 415, sector Forestal, comuna de Viña del Mar, a pasos del Hospital Dr. Gustavo Fricke.

Ese edificio, que por muchos años albergó a la Policía de Investigaciones, está desocupado desde hace aproximadamente una década, período durante el cual se ha transformado en un foco de inseguridad para la comunidad del sector debido a que no se ha hecho el mantenimiento de su entorno, hay plagas de ratones y el inmueble ha sido tomado por distintas personas.

Corresponde mencionar que desde 2020 el referido inmueble se encuentra en concesión de uso gratuito a la Defensoría Penal Pública, la que recibió esa propiedad para ubicar en ella las defensorías locales de Viña del Mar y de Quilpué. Sin embargo, a la fecha no se ha visto nada de ese proyecto, y la comunidad está pagando el costo de que el inmueble sea un foco de inseguridad.

Por lo anterior, solicito que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos, a la secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso y al defensor nacional de la Defensoría Penal Pública, a fin de que informen respecto del estado del proyecto para establecer las defensorías locales de Viña del Mar y de Quilpué en el inmueble situado en la avenida Simón Bolívar N° 415, sector Forestal, comuna de Viña del Mar. Quiero conocer la etapa actual, las etapas restantes y los plazos de dicho proyecto. En caso de que no pueda concretarse aquello con celeridad, solicito que se disponga a otra institución en dicho local.

Asimismo, solicito a las autoridades mencionadas que gestionen con urgencia la instalación de luminarias y medidas de seguridad en la propiedad señalada. De lo contrario, la comunidad exigirá que el inmueble pase a otra entidad, para que no siga siendo un foco de inseguridad en el sector.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE DESTINAR SITIOS ERIAZOS SITUADOS EN SECTOR DE RECREO, COMUNA DE VIÑA DEL MAR, A CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN FRANCISCO, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, la semana pasada también me reuní con el Club Social y Deportivo San Francisco Rey de Copas, presidido por el señor Francisco Oshiro, ubicado en el cerro Cordillera de nuestra comuna de Valparaíso, aunque, en verdad, se trata de un club de toda la región. Este club fue fundado en 1929, y prontamente llegará al centenario. A la fecha cuenta con once ligas, entre los diez y los sesenta años de edad, categorías femenina, masculina e infantil, y doscientos jugadores activos inscritos en la ARFA. Posee seis copas y más de setenta trofeos.

Este historial de éxitos contrasta con que el club nunca ha tenido una sede ni una cancha propia, situación que genera un aumento de los costos de su gestión y que dificulta la creación y el mantenimiento de su propia identidad.

Por esta razón, solicito que se oficie al seremi de Bienes Nacionales de Valparaíso, con el fin de que en virtud de sus facultades informe sobre el estado del sitio eriazo ubicado en Camino Real con José Miguel Carrera, en Recreo, comuna de Viña del Mar, indicando si este corresponde o no a un bien nacional de uso público, cuál es la calidad de su uso y la factibilidad de iniciar gestiones para postular a un comodato en favor del Club Social y Deportivo San Francisco.

Además, pido que se informe sobre el estado del sitio eriazo ubicado en calle Durazno con Zambrano, también ubicado en el sector de Recreo, de Viña del Mar, indicando si es un bien nacional de uso público, sobre la calidad de su uso y respecto de la factibilidad para iniciar gestiones con el objeto de postular a un comodato.

Por último, solicito que se informe respecto de la disponibilidad de terrenos de similares características a los anteriores, en caso de que estos no estén disponibles, para lograr que el Club Deportivo y Social San Francisco pueda contar con su propia sede y de esta manera continúe conquistando triunfos.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AUDITORÍA SOBRE OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA UTILIZADA POR DIRECCIÓN DE VIALIDAD EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, al seremi de Obras Públicas de La Araucanía y al director nacional de Vialidad, a fin de que se estudie la posibilidad de realizar una auditoría de la maquinaria que opera en la Región de La Araucanía en materia de vialidad.

La finalidad es que esta auditoría determine el estado de la maquinaria que existe en la actualidad, su operatividad y los gastos en que está incurriendo esa maquinaria, teniendo en consideración que ya enfrentamos la época invernal y que dicha maquinaria debiera estar operativa. Por esa razón, necesitamos que haya una auditoría detallada respecto de esa situación.

Idealmente debería ser un órgano externo el que realice esta auditoría, ojalá la Contraloría General de la República, a fin de que se establezca con claridad su funcionamiento y la existencia de posibles irregularidades.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ESTADO DE INVESTIGACIÓN CONTRA FUNCIONARIA DEL MOP FORMALIZADA POR FRAUDE AL FISCO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Por otro lado, solicito oficiar a esas mismas autoridades para que informen en qué estado se encuentra la investigación por fraude al fisco contra la funcionaria del MOP señora Nora Agouborde, por cuanto no tenemos información al respecto, a pesar de haberla solicitado hace tiempo.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RESPUESTA DE INDAP A REQUERIMIENTOS DE COMUNIDADES DE VICTORIA ASOCIADAS A PROGRAMAS DE PDTI PEHUENCO Y RÍO QUINO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Asimismo, pido que se oficie al director nacional del Indap respecto de la siguiente situación.

El 3 de mayo pasado sostuve una reunión en la comuna de Victoria con distintas comunidades que pertenecen a dos programas PDTI: Pehuenco y Río Quino. En ella me informaron que en julio del año pasado se reunieron con el director nacional del Indap, señor Santiago Rojas Alessandri, ocasión en la que le entregaron un documento del cual no han tenido ninguna respuesta.

Por ese motivo, en este acto hago entrega de dicho documento a la Secretaría, en el que se consignan los requerimientos y las apreciaciones que ellos tienen y a los que hasta hoy no se les ha dado respuesta.

Me hicieron una serie de exposiciones respecto de la situación que están viviendo, pero antes de cualquier otra diligencia necesitamos saber cuál es la respuesta del director nacional del Indap.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

TRASPASO DE TERRENO DEL EJÉRCITO DE CHILE A COMITÉS DE VIVIENDA DE LA COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Finalmente, quiero solicitar oficios respecto del traspaso de un terreno para cuatro comités de vivienda de la comuna de Lonquimay: Piren Mahuida, La Llave Soñada, Las Araucarias y Villa Cordillera. Este es un terreno que pertenecería al Ejército de Chile. En realidad, no sabemos en qué estado se encuentra esa situación. Solo sabemos que intervino el Ministerio de Bienes Nacionales para hacer el traspaso para uso habitacional.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio de Bienes Nacionales y a la Ilustre Municipalidad de Lonquimay para que indiquen en qué estado se encuentra el traspaso de ese terreno, a fin de que los comités de vivienda señalados y los distintos dirigentes tengan claridad al respecto. Hasta hoy no saben en qué etapa está dicho traspaso, considerando que esos cuatro comités lo forman casi trescientas familias, que están a la espera de una solución.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:18 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de Redacción de Sesiones